

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso-Administrativo SECCION CUARTA

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 42.984.—Don SALVADOR SAN MATEO PORRAS contra el Ministerio de Agricultura, por silencio administrativo, sobre el restablecimiento horario de cuarenta horas.—2.740-E.
- 42.988.—Don FELIPE NUÑEZ DURAN contra resolución del Ministerio de Agricultura, quien, por silencio administrativo, denegó el restablecimiento del horario de cuarenta horas.—2.742-E.
- 42.970.—Don JOSE VIQUE CABEZAS contra resolución del Ministerio de Agricultura que, por silencio administrativo, desestima su petición de restablecimiento de cuarenta horas.—2.741-E.
- 42.972.—Don JOSE AMOROS SORIANO contra resolución del Ministerio de Agricultura sobre restablecimiento de horario de cuarenta horas.—2.739-E.
- 42.976.—Don ANTONIO LOPEZ RUEDA contra resolución del Ministerio de Agricultura que, por silencio administrativo, desestima su petición de restablecimiento de cuarenta horas.—2.737-E.
- 42.978.—Don FRANCISCO J. VENTURA TORRES contra resolución del Ministerio de Agricultura, silencio administrativo, sobre restablecimiento del horario de cuarenta horas.—2.738-E.
- 42.980.—Don BILBIANO MONTAÑO ALGABA contra resolución del Ministerio de Agricultura quien, por silencio administrativo, denegó el restablecimiento del horario de cuarenta horas.—2.738-E.

—Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 42.870.—Don FRANCISCO SILVA CASADO contra resolución del Ministerio de Agricultura por silencio administrativo sobre denegación de petición de horario de cuarenta horas en el IRA.—2.930-E.
- 42.966.—Don ANTONIO SANCHEZ ALBA contra resolución del Ministerio de Agricultura, de 28-5-1981, sobre distribución

de Jefes destinados a Don Benito.—2.931-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de febrero de 1982.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 42.647.—ARTICULOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Comercio, de 2-2-1981, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por dicho recurrente contra la Resolución de la Dirección General de Comercio Interior, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, notificada el 2-12-1979, que impuso una pena convencional de 240.000 pesetas por retraso en la entrega de la mercancía.—3.131-E.
- 42.953.—Don JOSE SEBASTIAN LOPEZ contra resolución de fecha 10-2-1981, sobre pérdida de derechos del recurrente al concurso-oposición realizado el día 25-6-1980 para la provisión de personal no sanitario de las II. SS. de la Seguridad Social para la categoría de Celador, y contra la desestimación, por silencio administrativo, interpuesto contra la resolución anterior.—3.130-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 42.612.—Doña ANA MARIA ATIENZA SILVESTRE contra Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad, que desestima recurso de alzada, con fecha 19-5-1981, interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Farmacia y Medicamentos de 18-10-1980, dictada en expediente administrativo, que imponía

multas a la recurrente por irregularidades administrativas.—3.185-E.

- 43.013.—Don LUCIANO LOIS ESTEVEZ contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 6-11-1981 por la que se estima en parte la reclamación efectuada por el recurrente sobre reclamación de cantidad por servicios concertados por la clínica «Santa Ana», con la Seguridad Social.—3.186-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Secretario.

—Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 42.714.—PIENSOS GATNAU, S. A., contra resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, de fecha 13-7-1981, recaída en expediente 44/81, seguido por presunto incumplimiento de normas para la recepción, almacenamiento y comercialización de cebada contenidas en el anejo número 8-4 de la circular dispositiva 8/80 del SENPA, y la resolutoria de la reposición de 15-10-1981.—3.452-E.
- 43.029.—Doña CONCEPCION BERNAL DEL BLANCO contra resolución del Ministerio de Economía y Comercio de 2-12-1981, por la que se acordó no admitir a trámite el recurso de alzada interpuesto por dicha recurrente contra los acuerdos tomados en la asamblea de la Caja de Auxilio de los Agentes Comerciales, de 31-3-1981, y, entre ellos, el de denegar la prestación de viudedad de 2.000 pesetas mensuales a la recurrente.—3.455-E.
- 43.045.—Don ALFONSO PASTOR HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Agricultura de 17-11-1981, por la que se confirmó la sanción impuesta al recurrente por el Jefe provincial del SENPA en Soria, consistente en la pérdida de dos días de remuneración por falta leve en el desempeño de sus funciones.—3.458-E.
- 43.051.—RODRIGUEZ HERMANOS DE CORDOBA, S. A. contra resolución del Ministerio de Economía y Comercio de 6-10-1980, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por dicho recurrente contra Resolución de la Dirección General del Consumo y de la Disciplina de Mercado, notificada en 12-1-1980, sobre sanción de multa de 200.000 pesetas por adulteración de aceite de oliva.—3.454-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer

como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de febrero de 1982.—El Secretario.

*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

42.948.—Don MANUEL ÁVILA MADRUGA contra resolución del Ministerio de Agricultura que, por silencio administrativo, desestima el recurso de alzada interpuesto contra la de 20-1-1981, sobre solicitud de restablecimiento de horario de treinta horas.—3.733-E.

42.950.—Don CARMELO GONZALEZ ORIA contra resolución del Ministerio de Agricultura, por silencio administrativo, sobre horario de treinta horas.—3.734-E.

42.958.—Don ANSELMO CORREDERA MUÑOZ contra resolución del Ministerio de Agricultura que, por silencio administrativo, desestima el recurso de alzada interpuesto contra la de 28-10-1980, sobre restablecimiento de horario de cuarenta horas.—3.735-E.

42.960.—Don MANUEL VALVERDE DELGADO contra resolución, por silencio administrativo, del Ministerio de Agricultura, sobre restablecimiento de horario de cuarenta horas.—3.738-E.

43.035.—FEDERICO PATERNINA, S. A., contra resolución del Ministerio de Agricultura de 17-10-1981, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución del Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas de 28-5-1980, sobre sanción de multa de 91.000 pesetas.—3.738-E.

43.055.—CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE BILBAO contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso interpuesto contra acuerdo del Ministerio de Economía y Comercio de 13-10-1981, denegatorio de la autorización para la instalación de una oficina de representación en Londres a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Bilbao.—3.816-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 390 de 1979 a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Berenguer, frente a don Bartolomé Lloret Pérez, Miguel Lloret Pérez y Pedro Lloret Pérez sobre reclamación de 22.209.000,56 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez por haber sido suspendida la anterior y término de veinte días, los bienes que se

reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 29 de octubre y hora de las doce treinta en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª No admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Bienes objeto de la subasta

Noventa acciones numeradas de la 906 a las 925 en la Sociedad Mercantil «Jardín de los Infantes, S. A.». Su valor es de 800.000 pesetas.

Ciento sesenta y siete acciones numeradas de la 136 a la 334 de la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Pedra Losa, Sociedad Anónima». Su valor es de 1.670.000 pesetas.

Diez acciones numeradas de la 11 a la 20 en la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Puerto Alto, S. A.». Su valor nominal es de 100.000 pesetas.

Doscientas ochenta y cinco acciones numeradas de la 1.716 a la 2.000 en la Sociedad mercantil «Benidorm Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima» (BEPROCON, S. A.). Su valor nominal es de 1.425.000 pesetas.

Ciento sesenta y siete acciones numeradas de la 335 a la 501 en la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Rosalejos». Su valor nominal es de 1.670.000 pesetas.

1. Veinte cienavas partes de una tierra en término de Muchamiel en la partida de Tangel, denominada Las Lomas de Tangel, antes Guzman, que tiene una extensión superficial de veintisiete hectáreas, dos áreas y treinta y dos centiáreas, equivalentes en la dedicada del país a doscientas veinticinco tahualas. Dentro de la finca hay una casa de labor en estado ruinoso y había una ermita, cuba y bodega, hoy desaparecidos. Ciento cinco tahualas tienen derecho a un mínimo de agua, tienen de pastano de esta huerta para su riego, siendo el resto de la finca de viña. Linda: Norte, con tierras de Merced de Arco Asensi, acequia de Chamar en medio, y con tierras de José Sogorb, Marino Mingot y los compradores; Este, tierras de Remedios Ferrándiz, herederos de Felipe Ferrándiz y Ana María Callestra, y Oeste, con tierras de los compradores. Inscrita al folio 203 del tomo 140 de Muchamiel, finca 10.285, inscripción primera. Valor de la participación, 18.000.000 de pesetas.

2. Una séptima parte de un trozo de tierra seca que mide una superficie de siete tahualas y media, equivalente a cuarenta y ocho áreas cincuenta centiáreas, en la partida del Collado del término de Muchamiel, linda: Norte y Oeste, tierras de Mariano Pastor; Sur, herederos de Calle Santo, y Este, Salvador Lledó. Inscrita al folio 126, tomo 166 de Muchamiel, finca número 8.224, inscripción quinta. Valor de la participación 3.335.000 pesetas.

3. Una séptima parte indivisa de un terreno en término de Muchamiel partida de Collado, que mide la superficie de noventa y cinco tahualas y (veintisiete arcas digo) veinte brazas, equivalentes a once hectáreas, setenta y siete áreas y ochenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Por Norte, María Lledó Sierra del señor González Algarra y Loreto Lledó; Este, camino; Sur, Roque Ballesteros, y Oeste, José Bacas, camino y María Lledó, por cerca linda: Norte la cruza un camino. Inscrita al folio 133 del tomo 166 de Muchamiel, finca número 8.228, inscripción cuarta.

Valor de la participación: 5.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Miguel Lloret Pérez. Ochenta acciones numeradas de la 746 a la 825 en la Sociedad mercantil «Jardín de los Infantes, S. A.». Su valor nominal es de 80.000 pesetas.

Ciento sesenta y siete acciones numeradas de la 1 a la 167 en la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Pedralosa, Sociedad Anónima». Su valor nominal es de 1.670.000 pesetas.

Diez acciones numeradas de la 1 a la 10 en la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Puerto Alto, S. A.». Su valor nominal es de 100.000 pesetas.

Doscientas ochenta y cinco acciones numeradas de la 1.146 a la 1.430 en la Sociedad mercantil «Benidorm Promociones y Construcciones, S. A.». Su valor nominal es de 1.425.000 pesetas.

Ciento sesenta y siete acciones numeradas de la 1 a al 167 en la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Rosalejos, S. A.». Su valor nominal es de 1.670.000 pesetas.

En el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Número veintiuno. Piso noveno o novena planta completa del edificio antes citado. Se compone de diferentes habitaciones y servicios, tiene una pequeña terraza a la avenida de Méndez Núñez, terraza en el chafán y también a las calles Zaragoza y Primo de Rivera, tiene galería alrededor del patio a cuya galería se llega por el montacargas. Tiene ascensor con salida al descansillo de la escalera. Su superficie es de unos trescientos ochenta metros cuadrados. Linda: Por su frente, avenida de Méndez Núñez; derecha, calle de Zaragoza; izquierda, casa de don Vicente Secades e hijos, y fondo, calle de Primo de Rivera. Inscrita al folio 59, libro 30, finca número 1.618, inscripción segunda. Su valor es de 12.300.000 pesetas.

Número treinta y cuatro.—Aparcamiento o vivienda izquierda desde el descansillo de la escalera, que es derecha desde la fachada principal de piso undécimo del edificio Torre Alacant, situado en la partida de la Albufereta del término Alicante. Ocupa una total superficie de ciento un metros veinticuatro decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, office, cuarto de baño, ducha-aseo de servicios y terraza. Linda: Por su frente, con terreno de la finca general y línea marítimo terrestre; por la derecha, desde tal frente, con terraza de la casa o del conjunto Alacant-2, teniendo luces y vistas sobre la misma, e izquierda, con el patio de la finca.

Inscrita al folio 133, libro 528, finca número 31.843, inscripción segunda. Su valor es de 3.500.000 pesetas.

Número veintiocho. Local para garaje, su correspondiente cierre, situado en la planta 2.ª o más alta que queda a nivel de la planta quinta de los bloques componentes del edificio señalado con las letras B y C. Mide unos dieciocho metros cuadrados y linda: Sur o frente, resto de la planta perteneciente a la Sociedad Constructora; Este, el local veintinueve; Oeste, el veintisiete, y dicho local forma parte del bloque de dos plantas destinado a garajes del conjunto Alacant-2, en término de Alicante, partida de la Albufereta o Vistahermosa del Mar. Inscrita al folio 10 del libro 125, finca número 7.321, inscripción tercera. Su valor es de 300.000 pesetas.

Número sesenta y cuatro. Apartamiento o vivienda derecha desde el descansillo de la escalera, que es izquierda desde su frente, del piso octavo del edificio Alacant-3, situado en la partida de Vistahermosa del Mar, del término de Alicante. Tiene un total superficial de cincuenta metros, sesenta y dos decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo y comedor-estar, dormitorio, cocina y cuarto de baño. Linda: Por su frente, con la carretera que corre sobre el túnel; por la izquierda, desde tal frente, con finca general; por

la derecha, del apartamento centro derecha, el apartamento centro derecha de escalera y su descansillo. Inscrita al folio 181, libro 259, finca 15.246, inscripción tercera. Su valor es de 2.000.000 de pesetas.

En el Registro de la Propiedad de Alicante número 3.

Terreno o solar, punto denominado Los Fontetes en la partida de San Blas, mide la extensión superficial de doscientos setenta y cuatro metros y cuarenta decímetros, y linda: Por el Norte, en finca, digo en línea de quince metros con la calle Enriqueta Ortega, a la que le corresponde el número 7, derecha, entrando Oeste, con solar o finca de Manuel Lillo; izquierda, Este, con Vitoriano Romero, midiendo cada uno de los locales ambos dieciocho metros y medio, y fondo Sur, herederos. Inscrita al folio 185, libro 566, finca 32.620, inscripción. Su valor es de 2.500.000 pesetas.

Propiedad de don Pedro Lloret Pérez. Ochenta acciones numeradas del 826 al 905 de la Sociedad mercantil «Jardín de los Infantes». Su valor nominal es de 80.000 pesetas.

Ciento sesenta y siete acciones numeradas de la 335 a la 501 en la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Pedralosa, Sociedad Anónima». Su valor es de 1.670.000 pesetas.

Diez acciones numeradas de la 21 a la 30 en la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Puerto Alto, S. A.». Su valor es de 100.000 pesetas.

Ciento sesenta y siete acciones numeradas de la 334 a la 501 en la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Rosalejos, S. A.». Su valor es de 1.670.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de julio de 1982. El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—12.342-C.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 591 de 1980, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ivorra Martínez, frente a don Justo Martínez Ballesteros y doña Angeles Azorín Bevia, sobre reclamación de 65.938 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 12 de noviembre del año en curso y hora de las doce treinta en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

4.ª No se han suplido los títulos de propiedad de la finca, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo

1.º Casa-habitación en ruinas, en San Vicente del Raspeig, calle Mayor, 47, de 9,97 por 17,50 metros, finca registral número 3.075, valorada en 2.855.000 pesetas.

2.º Solar de 217,48 metros cuadrados en San Vicente del Raspeig, calle Goya,

finca registral 17.722, valorada en 2.170.000 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de julio de 1982. El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—12.551-C.

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 178/1979, a instancia de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representado por el Procurador señor Caruana, contra don Francisco Fornés Costa, doña Ascensión Fornés Ballester, don José García García, doña Angeles Fornés Ballester y don Vicente Costa Leyda, en reclamación de 9.825.341 pesetas de principal y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y por el precio de su valoración sin sujeción a tipo los bienes inmuebles que luego se dirán, señalándose al efecto el día 1 de diciembre próximo, a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los postores una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de valoración sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de valoración.

3.ª Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados previéndose que deberán conformarse con ellos y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote:

«Rústica secana campa, en término de Banjarbeig, partida de Rafalet, de 50 áreas y 21 centiáreas. Tiene dentro una edificación de forma rectangular destinada a granja vacuna compuesta de planta baja destinada a la cría de ganado y planta alta, destinada a vivienda, que consta de tres dormitorios, comedor-estar, aseo y terraza, además radican en la finca unas naves para tabulación de ganado compuestas de planta baja solamente. Inscrita al folio 47, tomo 549, finca número 2.288 del Registro de la Propiedad de Denia. Valorada en nueve millones seiscientos cincuenta mil pesetas.»

Segundo lote:

«Rústica secana campa, en término de Pedreguer, partida de Caragua de cuarenta y nueve áreas ochenta y seis centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al folio 154, finca número 5.775. Valorada en un millón quinientas pesetas y cinco mil seiscientos sesenta pesetas.»

Dado en Alicante a 8 de septiembre de 1982.—El Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario judicial.—12.646-C.

ASTORGA

Edicto

Don Luis Santos de Mata, accidental Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga (León) y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 39/82, se tramita

expediente de suspensión de pagos de «Muebles Fari, S. L.», domiciliada en Carrizo de la Ribera, calle Las Eras, sin número, representada por el Procurador don Eloy Martínez García, en cuyo expediente por auto de esta fecha se ha declarado a dicha Entidad en estado de suspensión de pagos, considerándose con insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo, y se ha acordado convocar a los acreedores de la suspensa y a cuantas personas pudieran tener interés en concurrir en dicha calidad a la Junta que dispone el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 28 de julio de 1922, para cuya celebración se ha señalado en este Juzgado el día 15 de noviembre próximo a las diez horas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Astorga a 6 de septiembre de 1982.—El Juez, Luis Santos de Mata.—El Secretario.—12.553-C.

BARCELONA

Edictos

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3,

Hace saber: Que por providencia de fecha de hoy, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Tot-Export-In, S. A.», dedicado al comercio interior y exterior al mayor de accesorios y piezas de recambio para vehículos, con domicilio en esta ciudad, calle Los Angeles, número 14, B, quedando intervenidas todas sus operaciones, habiéndose nombrado Interventores judiciales a doña María Gloria Vinals Cabañach y don Juan Magri Barrera y al acreedor «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por la Ley.

Barcelona, 17 de junio de 1982.—El Secretario judicial.—5.187-16.

En el expediente de suspensión de pagos número 786/81, sección AN, seguidos por «Relámpago Zipp, S. A.», se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado-Juez señor Salgado Díez.—Barcelona uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. Dada cuenta, únase al expediente de su razón el precedente escrito de los Interventores judiciales, dándose a las copias el destino legal y por evacuado el traslado conferido, y habiéndose reunido una mayoría de votos favorables a la proposición de Convenio que supera la exigida en el artículo 19 de la Ley de Suspensión de Pagos de 28 de julio de 1922 para la aprobación de dicho Convenio, y para general conocimiento y a los efectos y término que establece el artículo 16 de la referida Ley, hágase público mediante edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico «La Vanguardia» de esta ciudad, fijando otro ejemplar en el tablón de anuncios por este Juzgado, que la proposición de Convenio presentada por la Empresa «Dr. Karl F. Nagale, Feinmaschinenbau GMBH & Co.», que fue aceptada por la suspensa «Relámpago Zipp, Sociedad Anónima», y que obra transcrita en el expediente, ha obtenido la adhesión de acreedores cuyos créditos importan la suma de 225.811.534,91 pesetas que superan los tres quintos del pasivo ordinario de la suspensa.

Lo mandó y firma su señoría, doy fe. Siguen firmas.

Y para que lo acordado tenga la debida publicidad, expido el presente en Barcelona a 1 de septiembre de 1982.—El Secretario.—5.192-16.

Don Francisco Rivero Hernández, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera instancia número 8 de los de Barcelona.

En los autos que se siguen ante el mismo bajo el número de registro 1.537-81, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Eusebio Sans Coll, en nombre y representación de «Banco de Madrid, S. A.», y otros, contra don Pablo Artés Oliva, se expide el presente edicto, por medio del cual se anuncia la venta en pública segunda subasta, las fincas hipotecadas que se dirán, por el 75 por 100 de su valoración, de las fincas que luego se describirán.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 8 de noviembre próximo, a las once horas, y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys (antes salón de Víctor Pradera), números uno al cinco, tercera planta), bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince millones de pesetas para la primera finca, y ocho millones para la segunda, con dicha rebaja, y no se admitirán posturas inferiores.

Fincas objeto de la subasta

1. «Mitad indivisa de porción de terreno en barrio de San Martín, de Barcelona, lugar denominado «Font d'en Cuitó», cabida 4.101,95 metros cuadrados, equivalentes a 10.578,82 palmos, siendo edificables 2.650,04 metros cuadrados, y los restantes son viales afectados por nueva alineación de las calles de Pedro IV, Bach de Rodá y Alf-Bey. Linda: Al frente, Sur, con la calle Pedro IV; derecha, con calle Bach de Rodá y terrenos de los «dad Anónima», antes Villavecchia, izquierda, con terrenos de «Oliva Artés, Sociedad Anónima», antes Villavecchia, izquierda, con terreno de «Oliva Artés», digo, con terrenos de los mismos y con calle Marruecos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de ésta, al tomo 735, libro 230, folio 55, finca 6.331, Sección 2.ª, antes 5.118.

2. «Cinco dozavas partes de la finca establecimiento industrial, sito en esta ciudad, calle de Pedro IV, número 359, de superficie 2.581,35 metros cuadrados, linda: Al frente, con la calle de Pedro IV; a la izquierda, con finca segregada de la que era de don Andrés Oliva, Pablo Artés y Angeles Alesar; al fondo, con

dicha finca segregada, y a la derecha, con calle Selva de Mar.»

Inscrita al mismo Registro, tomo 680, folio 249, finca número 8.625.

La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario, José M. Pugnare.—5.191-16.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.436/81-2.ª, instado por «Banca Jover, S. A.», contra «Evimsa, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de 2 de septiembre de 1982 la celebración de segunda y pública subasta el día 1 de diciembre, a las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Fincas números 93, 95 y 97, de la calle Escuelas Pías, 1.ª, 2.ª, escalera A, de la localidad de Barcelona, de superficie construida 152,76 metros cuadrados, se compone de recibidor, pasos, cocina, office, comedor-estar, lavadero, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios y aseo de servicio y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 954, folio 11, libro 311, finca número 12.428, inscripción tercera.

Valorada en 11.500.000 pesetas.

2. Una setentaseisava parte indivisa de la siguiente finca: Local primero, en planta sótano menos dos, y sótano menos uno, que se encuentra unido en Barcelona. Tiene una superficie de 2.343 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, de los que corresponden 1.744,21 metros cuadrados al sótano menos dos y 599,66 metros cuadrados al sótano menos uno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 8 al tomo 1.134, libro 355 de Sarriá, folio 240, finca 12.422, inscripción veintiuna.

Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—5.207-3.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 731/81-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jaime Durbán Minguell, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga como pobre, contra la finca especialmente hipotecada por «Inmobiliaria Danpe, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio que al final del presente se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera

Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª), el día 7 de diciembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con el 25 por 100 de rebaja; que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que, si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Entidad número trece.—Piso tercero, puerta segunda, de la casa sita en Barcelona, barriada San Martín de Provençals, con frente principal al pasaje de Bosch Labrús, números 2 y 4, y otro frente a la calle Pedro IV, número 212, destinado a vivienda, que consta de varias habitaciones, dependencias y servicios, y ocupa una superficie de 69,57 metros cuadrados. Lindando: por su frente, tomando como tal el de la total finca, en proyección vertical, con el pasaje de Bosch y Labrús; derecha, entrando, puerta tercera de su misma planta y paso común a la caja de escalera; izquierda, puerta primera de su misma planta, y espalda, puertas primera y tercera de su misma planta, y caja de escalera y paso común de la misma.»

Tiene una cuota del 2,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.776, libro 92 de la sección 2.ª, folio 104, finca número 7.435, inscripciones primera y segunda.

Barcelona, 3 de septiembre de 1982.—El Secretario, Juan Mariné Sabé.—8.623-A.

*

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 2,

Hago saber: Que en juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 347/82-N, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra doña Julia Mesas Zarcero, he acordado por providencia de fecha 3 de septiembre de 1982, la celebración de primera pública subasta para el día 1 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia,

sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. Los bienes inmuebles objeto de subasta son.

Finca de la calle L'Alzina, escalera 2, esquina calle del Salze, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Viladecans. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 743, folio 137, libro 212, finca número 19.613, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.645.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de septiembre de 1982.—El Juez, Joaquín García Lavernia.—El Secretario, Juan Mariné Sabé. 8.566-A.

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9 Sección 2.ª,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra «Promociones Cosmos, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 4, la celebración de primera pública subasta el día 23 de noviembre a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1.º Finca número cinco de la travesía Industrial, sin número. La Torrassa, planta sótanos cero. Local de negocios tercero de la localidad de Hospitalet de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad número de Hospitalet al tomo 858, folio 13, libro 21, finca número 2.257, inscripción primera, valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

2.º Número seis. Planta sótanos cero. Local de negocio cuarto. Tiene una superficie útil de ciento treinta y cinco metros noventa decímetros cuadrados.

Inscrita en dicho Registro, a los mismos tomo, libro y sección, folio 15, finca número 2.259, inscripción primera.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

3.º Número nueve. Planta baja puerta primera. Destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de setenta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados.

Inscrito en dicho Registro, a los mismos tomo, libro y sección, folio 21, finca número 2.265, inscripción primera.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

4.º Número doce. Planta entresuelo puerta primera. Destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de setenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados.

Inscritos en dicho Registro a los mismos tomo, libro y sección, folio 27, finca número 2.271, inscripción primera.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

5.º Número quince. Planta entresuelo puerta cuarta. Destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de setenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrito en dicho Registro a los mismos tomos, libro y sección, folio 33, finca número 2.277, inscripción primera.

6.º Número cincuenta y dos. Planta baja puerta primera. Destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de setenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados.

Inscritos en dicho Registros a los mismos tomo, libro y sección, folio 107, finca 2.351, inscripción primera.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de septiembre de 1982.—El Juez, Enrique Anglada Fors. El Secretario.—8.709-A.

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 2,

Hago saber: Que en juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 890/81-N, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra don Manuel Ortiz Vilalta y otra, he acordado por providencia de fecha 4 de septiembre de 1982, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta para el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca de la urbanización Bon Repós, de la localidad de Corbera de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Llobregat, al tomo 1.701, folio 85, libro 63, finca número 3.614, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 4 de septiembre de 1982.—El Juez, Joaquín García Lavernia.—8.568-A.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.406-S de 1975 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Suministros Eléctricos Navarra, S.A.», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por «Jubindo, S.A.», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 16 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca objeto de subasta sale a licitación por importe de un millón seiscientos mil pesetas, que es su precio de valoración.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como asistente la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Solar en término Chamartín de la Rosa, primera sección hipotecaria, al sito del Parador, donde llaman Ventilla, arroyo de los Pedernales y Vereda de los Zorros, con fachada a la calle de Carlos Merino, número 9. Contiene la superficie de doscientos catorce metros setenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil setecientos sesenta y cinco pies y cincuenta y nueve decímetros de otro, también cuadrados, y linda: Por su fachada principal, al Norte, en línea de nueve metros cuarenta y cinco centímetros, con valle de Carlos Merino; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de veintidós metros cuarenta centímetros, con finca de que procede; izquierda, Este, en línea de otros veintidós metros cuarenta centímetros, con solar de Pablo Hernández, y por el fondo, al Sur, en dos líneas, una de cuatro metros setenta y cuatro decímetros, con casa de Marinos Roque, y en otra línea de cuatro metros setenta y cuatro decímetros, con solares de la Sociedad anónima «Terrenos». Sobre este solar se ha construido una nave que ocupa la extensión superficial del mismo.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al folio número 76 vuelto del tomo 64, libro 16 de la Sección primera de Chamartín de la Rosa, finca número 1.264, inscripciones segunda y tercera.

Dado en Barcelona a 7 de septiembre de 1982.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—12.666-C.

Don Francisco Rivero Hernández, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona, en los autos que se siguen ante el mismo, bajo número de registro 1.690/81-1.º, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Luis María Mundet Sugañes, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza del beneficio de gratuidad, contra «Granda, Sociedad Anónima», se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 26 de noviembre próximo, a las once horas, y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys (antes Saló de Víctor Pradera), números 1 al 5, 3.ª planta), bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez millones trescientas mil pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de la subasta

«Entidad número 24.—Piso 6.º, puerta 2.ª, en la 6.ª planta de la casa números 91-93, de la rambla de Cataluña, de esta ciudad. Se compone de una sala y un aseo. Linda: por la derecha, Oeste, con el piso 6.º, 1.ª; por el fondo, parte con patio de manzana y escalera de emergencia; a la izquierda, con el número 89 de dicha rambla; al frente, con rellano, hueco de escalera, digo, del ascensor, y piso 6.º, 3.ª, encima, con piso 7.º, 2.ª, y debajo, con piso 5.º, 2.ª. Superficie, 106,48 metros cuadrados. Coeficiente del 1,5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de ésta, tomo 1.710, libro 192, folio 116, sección 5.ª, finca número 6.871, inscripción segunda.»

La consignación del resto del precio, se verificará a los ocho días de aprobado el remate.

Dado en Barcelona a 7 de septiembre de 1982.—El Secretario, José M. Pugnaire. 8.624-A.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.653-S de 1981, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Crédito Atlántico, Compañía de Financiación» y «Laude, Compañía de Financiación, S. A.», representadas por el Procurador señor Martínez Campos, contra la finca especialmente hipotecada por doña Laura Cruz León y don Fernando Barros Allúe, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, precio fijado en la escritura de la hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salórn Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su publicación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda su-

brogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las fincas que salen a subasta salen por lotes separados y valorados en un millón de pesetas, cada una de ellas.

1.ª Número 1. Local sótanos, puerta primera, en la planta 1.ª de la comunidad de tres casas números 361 al 369 del paseo Maragall de esta ciudad, está integrado por una planta, que se compone de una nave o local. Tiene entrada para los vehículos desde la vía pública por medio de una rampa, situada en el linde izquierdo Este, de la fachada, recayente a paseo Maragall. También se tiene acceso por una escalera exterior. Linda: Por la derecha, entrando, Oeste, con paseo de la Fuente Fargas; por su frente, Norte, con paseo Maragall; por la izquierda, Este, con finca de los hermanos Galcerán; por el fondo, Sur, con finca de «Inmobiliaria Maragall, S. A.»; debajo, con el suelo terreno, y encima, con el sótano segundo. Tiene una superficie de mil trescientos metros cuadrados. Se le asignó un coeficiente del 8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, en el tomo 1.694, libro 179 de San Andrés, folio 125, finca número 7.090, inscripción veintituna.

2.ª Número 65. Piso séptimo, puerta primera, sito en la décima planta de altura del edificio sito en el paseo Maragall, números 367-369 (escalera C), de la comunidad de tres casas, números 361 al 369 del citado paseo. Linda: Por la derecha, entrando, Sur, con fachada posterior del edificio recayente a finca de «Inmobiliaria Maragall, S. A.» por el fondo, Este, con piso 7.º, puerta 2.ª, de la escalera B, números 363-365 del paseo Maragall; por la izquierda, Norte, con fachada delantera del edificio recayente a paseo Maragall; por su frente, Oeste, parte con caja de escalera, rellano por donde tiene su entrada, hueco de ascensor y piso 7.º, puerta 2.ª, de esta misma planta; encima, con piso 8.º, puerta 1.ª; debajo, con piso 6.º, puerta 1.ª. Tiene una superficie de sesenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Se le asigna un coeficiente de 1,20 por 100.

Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.110, libro 1.110 de San Andrés, folio 41, finca 72.407, inscripción tercera.

3.ª Número 86. Piso séptimo, puerta segunda, sito en la décima planta de altura del edificio números 367-369 del paseo Maragall (escalera C), de la comunidad de tres casas números 361 al 369 del citado paseo. Linda: Por la derecha, entrando, Norte, con fachada delantera del edificio recayente al paseo Maragall; por el fondo, Oeste, con fachada lateral del edificio recayente al paseo de la Fuente Fargas; por la izquierda, Sur, con fachada posterior del edificio recayente a finca de «Inmobiliaria Maragall, S. A.»; por el frente, Este, parte con caja de escalera, rellano por donde tiene su entrada, hueco del ascensor y piso 7.º, puerta 1.ª, de esta misma planta; encima con piso 8.º, puerta 2.ª, debajo, con piso 6.º, puerta 2.ª. Tiene una superficie de sesenta y ocho metros cuadrados. Se le asigna un coeficiente de 1,20 por 100.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, tomo 1.110, libro 1.110 de San Andrés, folio 44, finca 72.409, inscripción tercera.

4.ª Porción de terreno.—Sito en esta ciudad, con frente al paseo de la Fuente de Fargas, de superficie según los títulos mil ochocientos cincuenta y nueve metros treinta y un decímetros cuadrados, aproximadamente, de los cuales, en una anchura de ocho metros y a lo largo de la fachada del paseo Fuente Fargas, son viales. Lindante: Al Norte, con finca segregada a la que le corresponden los números 361 al 369 del paseo Maragall; por el Sur, con finca de «Inmobiliaria Maragall, S. A.»; por el Este, parte con finca de Salvador Riera y parte con finca número 357 del paseo Maragall, y por

el Oeste, con el paseo de la Fuente Fargas.

Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.711, libro 186 de San Andrés, folio 7, finca 11.216, inscripción decimosesta.

Dado en Barcelona a 7 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—12.546-C.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 645/1982-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra «Inmobiliaria Cubi-Valls, S. A.», he acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera y pública subasta el día 8 de noviembre a las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote.

Finca número 22 de la calle Rocafort, 253-255, piso 4.º, 4.ª, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de esta ciudad, al tomo 295, folio 64, libro 295 de las Cors, finca número 18.961, inscripción primera, valorada en la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas, que servirá de tipo para tomar parte en la subasta de este lote.

Segundo lote.

Finca número 26 de la calle Rocafort, piso 5.º, 4.ª, del número 253-255, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de esta ciudad, al tomo 295, libro 295 de las Cors, folio 76, finca 18.969, inscripción primera, valorada en un millón seiscientos mil pesetas, que servirá de tipo para tomar parte en la subasta de este lote.

Dado en Barcelona a 8 de septiembre de 1982.—El Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—8.710-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 61/79, Sección 2.ª, instado por doña Rosalía Gómez Gannau, contra «Projobo, S. A.», he acordado la celebración de la primera y pública subasta, el próximo día 22 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son

Finca número 25-27 de la avenida del Generalísimo Franco, piso ático, cuarta, de la localidad de Sardanyola, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.677, folio 53, libro 333 de Sardanyola, finca número 18.452, inscripción primera, valorada en la cantidad de 1.150.000 pesetas.

Finca número 25-27 de la avenida del Generalísimo Franco, piso ático, tercera, de la localidad de Sardanyola, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.677, folio 154, libro 333 de Sardanyola, finca número 18.502, inscripción primera, valorada en la cantidad de 1.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—5.198-16.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 933/1981, Sección 2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Construcciones Pirineo, S. A.», he acordado la celebración de la tercera pública subasta, el próximo día 23 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 15, de la avenida José Antonio, local comercial de la localidad de Viella, inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella, al folio 54, libro 33, finca número 2.729, valorada en la cantidad de 4.375.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de septiembre de 1982.—El Juez, Julián D. Salgado Díez. El Secretario.—8.707-A.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1528/81, pd., instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Rase, S. A.», he acordado por providencia de fecha del día de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 17 de noviembre próximo, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 9 de la calle paseo Lorenzo Serra, piso 4.º, 4.ª, de la localidad de Santa Coloma de Gramanet, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.011, folio 227,

libro 525, finca número 37.384, inscripción segunda, valorada en la cantidad de un millón cien mil pesetas.

Dada en Barcelona a 10 de septiembre de 1982.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—8.713-A.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 494/82-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don Bartolomé Sosa Baena, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera y pública subasta el día 10 de noviembre a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 1 de la calle chaffán, calle Nuestra Señora de la Merced y Mosen Camilo Rosell, sótanos, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, número 2, hoy número 9, al tomo 1.262, folio 218, libro 288, finca número 18.555, inscripción primera, valorada en la cantidad de dos millones seiscientos sesenta mil pesetas, que servirá de tipo para tomar parte en esta subasta.

Dado en Barcelona a 10 de septiembre de 1982.—El Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario.—8.711-A.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.594 de 1981, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga amparada en el beneficio de pobreza, contra don Luis Barriga Pácheo, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de segunda y pública subasta, el día 7 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 102, de la calle General Sanjurjo, piso planta baja, escalera B, de la localidad de Sabadell, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.106, folio 101, libro 690, finca número 29.617, inscripción primera, valorada en la cantidad de un millón noventa y cinco mil pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de septiembre de 1982.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—8.706-A.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 831/80, pd., instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador señor Ranera Cahis, contra las fincas hipotecadas por los deudores don Marín F. Mercadal Salord y don Miguel Vilaret Montfort, he acordado por resolución de esta fecha la celebración de primera y pública subasta, el día 16 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son: Ubicadas todas ellas en calle María Vidal, sin número de la localidad de Vilasar, digo de San Juan de Vilasar (Barcelona):

1. Número dos.—Vivienda en planta baja puerta primera, de 85,48 metros cuadrados, distribuida en recibidor, paso, cocina, lavadero, comedor-estar, baño aseo y tres dormitorios. Linda: Frente, Este, vestíbulo, caja de ascensor, patio de luz y servicios comunes; derecha, entrando, vivienda número 3; izquierda y fondo, espacio ajardinado. Finca número 4.997.

2. Número tres.—Vivienda en planta baja puerta segunda, de 84,16 metros cuadrados. Distribuidos en recibidor, paso, cocina, lavadero, comedor-estar, baño aseo y tres dormitorios. Linda: Frente Este, vestíbulo, caja de escalera, patio de luz y vivienda número 4; derecha, entrando, resto de matriz de la parcela; izquierda, vivienda número 2, y fondo, espacio ajardinado. Finca número 4.999.

3. Número cinco.—Vivienda en planta primera puerta primera, de 78 metros cuadrados. Distribuida en recibidor, paso, cocina, lavadero, comedor-estar, baño, aseo y tres dormitorios, y terraza con ocho metros cuadrados. Linda: Frente, Este, vuelo del espacio ajardinado; derecha, entrando, resto de matriz de la parcela; izquierda, vivienda número 6, y fondo, rellano y caja de escalera, patio de luz y vivienda número 8. Finca número 5.003.

4. Número diecisiete.—Vivienda en planta baja, digo cuarta, puerta primera de 78 metros cuadrados. Distribuida en recibidor, paso, cocina, lavadero, comedor-estar, baño, aseo y tres dormitorios y terraza de ocho metros cuadrados. Linda: Frente, Este, vuelo del espacio ajardinado; derecha, entrando, resto de matriz de la parcela; izquierda, vivienda número 18, y fondo, rellano y caja escalera, patio de luz y vivienda número 20. Finca número 5.027.

5. Número veintinueve.—Vivienda en planta quinta, puerta primera, de 78 metros cuadrados. Distribuida en recibidor, paso, cocina, lavadero, comedor-estar, baño, aseo y tres dormitorios y terraza de ocho metros cuadrados. Linda: Frente, Este, vuelo del espacio ajardinado; derecha, entrando, resto de matriz de la parcela; izquierda, vivienda número 22, y fondo, rellano y caja de escalera, patio de luz y vivienda número 24. Finca número 5.035.

Inscritas todas las indicadas fincas en el Registro de la Propiedad de Mataró.

Se tasan las referidas fincas en:

Finca número 4.997, 1.500.000 pesetas.
Finca número 4.999, 1.500.000 pesetas.
Finca número 5.003, 1.500.000 pesetas.

Finca número 5.027, 1.500.000 pesetas.
Finca número 5.035, 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de septiembre de 1982.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—8.708-A.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.393 de 1981, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Ismael Aguinaco Salazar y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 28 de octubre próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta, que se celebrará por lotes, en pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad que luego se dirá, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero.—Lote cuarta, Norte, situada a la derecha del portal de la casa de viviendas emplazada frente a la calle de la Estación de Izarra (Alava), que tiene una superficie de 58,80 metros cuadrados, y una cuota de participación de 6,25 por 100 Valorada en 1.099.115 pesetas.

Lote segundo.—Vivienda de la mano izquierda, subiendo la escalera de la planta alta primera de la casa de viviendas emplazada frente a la calle de la Estación de Izarra (Alava). Tiene una superficie útil de 86,78 metros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, baño, trastero y pasillo de distribución. Dispone de dos terrazas, una de 4,99 metros cuadrados, en la fachada Este con salida por el salón-comedor, y otra de 21,22 metros cuadrados, con salida por la cocina y uno de los dormitorios. Tiene una cuota de participación de 12,75 por 100. Valorada en 4.948.017 pesetas.

Lote tercero.—Parcela número 242 del polígono cuatro sita en el casco de Izarra, Alava, que tiene una extensión de 590 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Mayor; Sur, Perseveranda Aguinaco; Este, carretera, y Oeste, Lucio Ugarte. Y dentro, el siguiente pabellón industrial de una sola planta, que tiene una superficie aproximada de 382 metros cuadrados, y linda: Norte, calle Mayor; Sur, Este y Oeste, con terreno sobrante de edificación. Valorada en 5.495.576 pesetas.

Lote cuarto.—Finca rústica, en el término de Alobiaga o Alobiaga, con superficie de 28 áreas 80 centiáreas, según cer-

tificación de amillaramiento, que linda: al Norte, camino del Monte; Sur, Campo del pueblo; Este, Pablo Arberas, y Oeste, doña Felisa Vea. Valorada en 879.292 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de septiembre de 1982.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—8.251-3.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 560 de 1982, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Muzquiz, contra doña Esther Muñiz Torres sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 12 de noviembre y hora de las diez, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, con las siguientes prevenciones:

1.ª Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

3.ª Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda del piso 1.º derecha subiendo, mano derecha saliendo, de la casa número 32, hoy 28, de la calle San Francisco, de Bilbao, valorada según escritura de constitución de hipoteca en 2.400.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de septiembre de 1982.—El Magistrado - Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—8.589-A.

*

Don José Ramón San Román Moreno, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, Sección 1.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.020/31, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Marcelino Ituarte Ibáñez de Betolaza, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 18 de noviembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que por ser tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 5.482.500 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, su los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Vivienda derecha, subiendo la escalera, en la planta alta primera del edificio A, hoy número 3 de la calle Antonio Menchaca, en Neguri-Guecho. Tiene una superficie aproximada de 207 metros cuadrados. Participa en los elementos comunes de la finca a la que pertenece con el 6,06 por 100.»

Está inscrita al libro 209 de Guecho, folio 144, finca 13.790.

Dado en Bilbao a 2 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—8.591-A.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.044 de 1981, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Muzquiz, contra «Construcciones y Promociones el Abra; Sociedad Anónima» (COPPOLASA), sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 11 de noviembre y hora de las diez, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, con las siguientes prevenciones:

1.ª Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo.

3.ª Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a fin de que puedan ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Terreno en el ensanche de Bilbao, que mide 311,894 metros cuadrados, que linda: Con la calle Lersundi, por el Norte; Sur, con propiedad de doña Casilda Charoalde; Oeste, con casa «Iturbe y Cia», y Este, con finca de Joaquín Goyoaga.

Valorada con la rebaja del 25 por 100 en la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de septiembre de 1982.—El Magistrado Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—8.587-A.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha he tenido por solicitada la declaración del Estado legal de suspensión de pagos por parte de la Entidad «Sociedad para el Desarrollo de la Salud, Sociedad Anónima» (SODESA), domiciliada en esta villa, calle Manuel Allende, número 14. Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Bilbao a 2 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—12.556-C.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 677/79, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señor Muzquiz, contra «Auto Reparaciones San Miguel, S. L.», y otros, sobre cobro de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 23 de noviembre y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que los títulos de propiedad han sido sustituidos por dicha certificación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Local abierto sobre la actual cubierta del edificio destinado a aparcamiento de vehículos con acceso por rampa exterior que tiene una superficie construida de 555,15 metros cuadrados. Linda: Al Este, con la casa número seis de la calle Víctor Pradera, de Basauri.

Valorada en la cantidad de 8.327.000 pesetas.

Lanja de la planta baja de la casa señalada con el número 66 de Ariznabarrena, de Basauri.

Valorada en la cantidad de 1.740.000 pesetas.

Total del avalúo: 10.067.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—8.588-A.

*

Don José Ramón San Román Moreno, accidentalmente Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial su-

mario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.416/1981, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Francisco Vilanova Arechavaleta, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 26 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fue de 15.130.000 pesetas, o sea, 11.347.500 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Local de la planta semisótano, que se halla inmediatamente debajo de la planta baja, con acceso por la calle particular (lindero Sur); linda: por todos sus lados, con resto del terreno libre de edificación. Con relación al total de la finca y su valor, tiene una participación del 8 por 100 en elementos comunes. Forma parte de la casa señalada con el número 31 de la calle Marcelino Menéndez y Pelayo, de Castro-Urdiales (Santander).

Dado en Bilbao a 8 de septiembre de 1982.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—8.712-A.

BURGOS

Edicto

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra don Juan Estrada de Alda y su esposa, doña María Teresa Smitch Prado, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, hipotecados por el demandado.

Condiciones

Para el acto de remate se ha señalado el día 26 de octubre, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 131 en su regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

El precio de tasación pactado, por debajo del cual no se admitirá ninguna postura, queda fijado en tres millones cuatrocientas mil (3.400.000) pesetas.

Bienes

Parcela al sitio de «Carretera de Villacomparada», que mide dieciocho mil ciento diez metros cuadrados, y linda: Norte, Apolinar Gómez y restos de la finca número 801, de Federico Pieper Rasfeld; Sur, herederos de Francisco López y camino; Este, río Trema y perdido, y Oeste, carretera y camino.

Dado en Burgos a 30 de julio de 1982.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario.—3.615-D

ELCHE

Edicto

Don José Ramón Soriano Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 464/82, promovidos por el Procurador don Vicente Castaño García, en nombre de don José Ortega Argas, de Alicante, calle Capitán Hernández Mira, 30, 2.ª, contra don Juan Belda Rodríguez y doña Francisca Alemañ Quirant, vecino de Elche, plaza de Crevillente, 8, sobre reclamación de cantidad, de principal 1.000.000 de pesetas, y de costas 55.000 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y precio de su avalúo, la siguiente finca por término de veinte días:

«Decimocuarta.—Vivienda derecha desde el rellano del piso 2.ª, puerta número 4, del edificio situado en Elche, con fachada a la plaza de Crevillente, número 8 de policía. Ocupa una superficie aproximada de 104 metros cuadrados, y linda: por su frente, con rellano y cuadro de escalera y la vivienda de la puerta 1; derecha, entrando al piso, con plaza de Crevillente; izquierda, con la vivienda de la puerta número 3, y espaldas, con sucesores de Ignacia Amorós Orts. Se le asignó una cuota de 2,60 por 100. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta población al tomo 925, libro 559 del Salvador, folio 23, finca número 49.221, inscripción segunda.»

Valorada en un millón cuatrocientas mil pesetas.

Señalándose para el remate el próximo día 10 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta. Debiendo, para tomar parte en la misma, los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o esta-

blecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que se venden de tipo de subasta.

Dado en Elche a 16 de septiembre de 1982.—El Juez, José Ramón Soriano Soriano.—El Secretario.—5.277-8.

MADRID

Edictos

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario número 1.003/80, promovido por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Moreno, Sociedad Anónima», se acuerda sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

«En Móstoles, plaza del Turia, número 2, escalera izquierda, 39. Finca número treinta y nueve. Piso quinto, letra A. Situado en la planta quinta o séptima en orden de construcción, con acceso por la escalera izquierda del edificio. Ocupa una superficie de 88 metros cuadrados, aproximadamente, sin incluir la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, varias habitaciones, destinadas a dormitorios, cocina, aseo, cuarto de baño y dos terrazas. Sus linderos son: Por su frente, rellano y hueco de escalera, patio interior y piso letra D de su misma planta y escalera; derecha, entrando, vivienda letra B de su misma planta y escalera; izquierda entrando, con patio interior a donde da la terraza tendadero y finca número 9 de la avenida de Felipe II, y por su fondo, con avenida de Felipe II, a donde da la terraza principal. Le es anejo inseparable el cuarto trastero número 17 de unos cinco metros cuadrados aproximadamente, de los existentes en la planta sótano del edificio correspondiente a su escalera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 3.100, libro 489, folio 247, finca número 42.748, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 22 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de un millón trescientas setenta mil pesetas en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» de esta capital y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 5 de mayo de 1982.—El Juez.—El Secretario.—12.492-C.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 912/1982-B, se tramitan autos

de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de don Alberto Martínez Elbal, en calidad de Presidente de la comunidad de propietarios de la finca número 55 de la calle Corazón de María, de esta capital, representado por el Procurador don Alberto Azepeitia Sánchez, contra don José Luis Ruiz Fernández, con domicilio en calle Vallbellano, número 125, de Tarragona y como último domicilio en esta capital, calle Codazón de Marí, número 55, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cuantía de 163.475 pesetas de principal, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado dar traslado de dicha demanda y emplazar a dicho demandado, señalando el término de nueve días para su comparecencia en dichos autos, por medio del presente.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don José Luis Ruiz Fernández, a los fines indicados, expido el presente que firmo en Madrid a 7 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario.—12.524-C.

Don Gabriel González Aguado, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.356 de 1981-J se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra don Marcos Ezguizábal Ramírez y esposa, sobre cobro de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, 5.ª planta.

2.ª Servirá de tipo de la subasta la suma de dos millones veinticinco mil pesetas que resulta de la reducción del 25 por 100 del que sirvió de tipo para la primera.

3.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

5.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

6.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

8.ª Bienes hipotecados y objeto de subasta:

Vivienda tipo duplex, sita en el paraje del Algarrobo o Puesto del Indiano y término de Dalías, orientada a calle de

nueva creación. Casa 9, orientada al Oeste, linda: Derecha, entrando vivienda registral lindante; izquierda, 29.638; a la derecha, entrando, vivienda 29.646, y fondo, con la número 29.644 del Registro. Planta baja ocupa una superficie construida de 58,46 metros cuadrados, distribuidos en entrada, estar-comedor, cocina y garaje, y la alta, por tener voladizos sobre el solar, ocupa una superficie construida de 63,84 metros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios y cuarto de baño. La superficie total construida es de 122,30 metros cuadrados y la útil de 94,15 metros cuadrados. El resto del solar no edificado, que consiste en 46,54 metros cuadrados, está destinado a jardín y patio al fondo de la edificación. La superficie del solar es de 105 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, tomo 1.061, libro 380 de Dalías, folio 33, finca 29.642, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a 15 de julio de 1982. El Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—12.671-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez, por prórroga de jurisdicción, del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 26 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y segunda subasta, acordada en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 355 de 1979, a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, con don Dionisio Jaraiz Jiménez, de la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento, siguiente:

«Local comercial, letra C, en planta baja de la casa número 1 de la calle Huesca, de Getafe (Madrid). Linda: al frente, con zona de tránsito; por la derecha, entrando, con el local comercial letra B; por la izquierda, con la casa número 1 del proyecto y patio cerrado, y por el fondo, con el local comercial letra B. Ocupa una superficie de 30 metros 80 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio al que pertenece de 2,370 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.456, libro 487, finca 35.788, inscripción segunda.

Se advierte que servirá de tipo a esta segunda subasta el de un millón trescientas ochenta y cinco mil pesetas noventa pesetas con veinticinco céntimos, que resulta de rebajar el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera; que no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente que firmo en Madrid a 20 de julio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—5.212-3.

Don Antonio Carretero Pérez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y por providencia de esta misma fecha, se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía mercantil denominada «Diseño y Construcción, S. A.», lo que se hace público a los efectos procedentes, cuya entidad tiene su domicilio social en esta capital, calle del Doctor Vallejo, número 57, y habiendo sido designados interventores el Intendente mercantil don Rafael Figueroa Ibáñez, el Economista don José Antonio Tortosa Mondéjar y la acreedora entidad «Incal».

Dado en Madrid a 24 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—5.231-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 191/1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ferrer, contra «Cambrils Metal Graf, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 26 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de 40.936.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca que sale a subasta

«Porción de terreno situado en el término de Cambrils, partida de Balianas (Tarragona), de extensión superficial cinco mil trescientos cincuenta y seis metros, iguales a 141.773,32 palmos, todos cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 74 metros, con José María Mas Solana; por el Este, en línea quebrada de 60 metros, 46 metros y 24,50 metros, con Ramón Matas y Francisco Sedó Parren; por el Sur, en línea de 31 metros, y por el Oeste, en línea de 86,50 metros, con finca mayor de la que procede. Sobre la descrita finca se halla construido un edificio industrial para la fabricación de envases metálicos en general de las características que resultan de la escritura de declaración de obra nueva levantada en 11 de mayo de 1979, ante el Notario de Barcelona, don Antonio Francés y de Mateo, número 1.225 de orden. Igualmente, y se-

gún resulta del acta de presencia otorgada en 1 de marzo de 1980, por el Notario de Cambrils don Antonio Vioque Pizarro, número 272, se hace constar que en la indicada fecha, y sin perjuicio de las modificaciones que hayan podido producirse con posterioridad, existía emplazada en la finca fábrica la maquinaria e instalaciones que se relacionan en la propia acta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.767, libro 231, del Ayuntamiento de Cambrils, folio 89, finca número 15.826, inscripción segunda de hipoteca.

Se extiende en virtud de pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1982.—el Juez.—El Secretario.—5.208-3.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia, don José Manuel Martínez-Pareda Rodríguez, accidentalmente encargado del despacho de este Juzgado número 7 de Madrid, en el expediente de suspensión de pagos 527/80 de la Entidad mercantil «Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima» (ELCOSA), por medio del presente se hace público que por auto de 21 de julio actual se ha aprobado el convenio presentado en dicho expediente a iniciativa de los acreedores don Alfredo Gutiérrez Castell y don Armando González Salas Pérez, este último en nombre y representación de «Publinova, S. A.», en los propios términos recogidos ante el acta notarial de 13 de octubre de 1981, de don Francisco Abella Martín, de Madrid y protocolo número 1.707, y cuyo convenio recibió la adhesión de acreedores cuyos créditos suponen una total superior a los dos tercios del pasivo necesario.

Y para conocimiento de los interesados y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo y firmo el presente en Madrid a 30 de julio de 1982.—El Secretario, Antonio Zurita.—5.230-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 1.185 de 1982, a instancia del Procurador don Luciano Rosk Nadal, representando a la Entidad mercantil «Multiservicio, S. A.» (MUSA), domiciliada en paseo de la Castellana número 130-B.º y en providencia dictada con fecha de hoy se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicha Entidad.

Lo que se hace público por medio del presente conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1982. El Magistrado-Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—5.229-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 915 de 1979 FL, se siguen autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Lázaro Martín Maryn Vázquez y doña Julia Prieto Insua, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán,

para cuyo acto se ha señalado el día 2 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, ala izquierda, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de un millón trescientas mil pesetas precio pactado en la escritura de préstamo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicha suma de 1.300.000 pesetas.

5.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Finca número 18, piso 4.º, puerta número 2 del portal 19 de la manzana 4, segunda fase de la urbanización «Pryconsa». Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.172, libro 229, folio 43, finca número 19.003, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—12.493-C.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en juicio de mayor cuantía número 1.757-79, seguido por el Procurador señor Ibáñez, en nombre de doña María Cristina Cervigón Prieto, contra don Antonio Cervigón Guerra y otros, sobre cese en el goce y disfrute de bienes y otros extremos, por medio del presente se emplaza por segunda vez al demandado don Carlos López Fernández, para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle lo que haya lugar en derecho si no lo verifica, haciéndose constar que las copias consiguientes se encuentran en Secretaría.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado a 1 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 5.228-3.

Por tenerlo así acordado en preveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado, número 113-82, promovidos por el Procurador señor Reig, en nombre del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Díaz Pérez y doña Basilia Mayoral Sancho, en ignorado paradero, sobre pago de 650.000 pesetas de principal y 200.000 pesetas para intereses, gastos y costas; por la presente se cita a remate a dichos demandados, a fin de que dentro del término de nueve días se opongan a la ejecución despachada, si vieren convertirles, personándose en los autos en forma legal, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía; así-

mismo se le hace saber el embargo trabado sobre los bienes siguientes, si resultaren ser propiedad de los repetidos demandados.

1. Finca número 51, piso 10, letra C del edificio denominado Pinos, en el conjunto residencial Las Veredillas de Torrejón.

2. Finca número 52, piso 10, letra D, del edificio denominado Pinos, en el conjunto residencial Las Veredillas de Torrejón.

Las copias de la demanda y documentos presentados, se encuentra en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de dichos demandados.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, dado en ignorado paradero de los demandados, a 2 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.226-3.

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital, y bajo el número 563/82 (M) de orden, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la Entidad mercantil «Cayo Simón, S. A.», representada por el Procurador señor Vázquez Fernández, contra la Entidad mercantil «Comercial Alimentaria y Fabricación Industrial, Sociedad Anónima» (C A L F I S A); don Eduardo Martínez Cabrera; don Diego Calzada Rojas; don Sebastián Figueroa Pérez, y don Gerardo Rullo Tassa, sobre reclamación de 2.998.523,39 pesetas de principal, más intereses y costas, y encontrándose en ignorado paradero el demandado Sebastián Figueroa Pérez, por providencia del día de hoy, recaída a escrito de la parte demandante, se ha acordado emplazar al referido demandado por medio del presente para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en los mencionados autos personándose en forma, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndose constar que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a disposición del mencionado demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado Sebastián Figueroa Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 2 de septiembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—12.561-C.

Don Francisco Huet García, Magistrado Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: A los efectos oportunos, que por auto de esta fecha se ha tenido por desistida a la Entidad «Pórticos y Estructuras, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Manuel Ferrero, número 17, de la solicitud, de declaración de estado de suspensión de pagos.

Dado en Madrid a 6 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Francisco Huet García.—El Secretario.—5.227-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra «Urbanización Roy-

mes, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 9 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de 3.432.504 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Valencia, edificio Ulises II, con fachada principal a la calle Oltá, sin número. División número 1. Uno. Local en sótano, destinado a aparcamiento de vehículos u otros usos comerciales, con superficie de 1.234 metros cuadrados y 27 decímetros cuadrados, totalmente diafano. Sus lindes son: Los mismos del solar; tiene acceso para vehículos a través de la rampa abierta a la altura de la planta baja o la de techo del zaguán, patio 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de Valencia, al tomo 1.033, libro 250, folio 83 vuelto, finca número 24.831, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento, expido el presente en Madrid a 6 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.591-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número 1.880/80 a instancia de «Iberleasing, S. A.», contra don José Casado Moreno, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a dicho demandado y que dirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de noviembre próximo, a las once de la mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que esta subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que la certificación a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la del artículo 1.493 de la misma, expedida por el Registrador, está de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlas los que quieran

tomar parte en la misma, previéndose que deberán conformarse con ellas los licitadores y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

«Piso 1.º de la casa número 38 de la calle Velázquez, de esta capital, que tiene una cabida de 420 metros cuadrados y le es anejo el derecho de usar una terraza situada sobre la entreplanta, siendo de su cuena la conservación de la misma. Linda: Al frente, con escalera y patio de manzana; derecha, entrando, con patio de manzana y con casa número 40 de la calle Velázquez, e izquierda, entrando, con patio y casa número 36 de la calle Velázquez.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital al tomo 640 moderno, folio 202, finca 16.519.

Valorada en 12.600.000 pesetas.

Dado en Madrid a 6 de septiembre de 1982.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—12.589-C.

*

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª, se siguen autos de sumario hipotecario número 1.852/81, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Construcciones Gran Madrid», en los que por providencia de este día, se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada:

«En Alcorcón (Madrid). Finca número 33.—Vivienda número 4, en la planta 7.ª del edificio sito en la calle Montoro, número 2 de Alcorcón, Madrid. Ocupa una superficie total construida de 88 metros con 25 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y una terraza-tendedero. Linda: por su derecha, entrando, con calle Montoro; por el fondo o testero, con finca número 4 de la calle Montoro; por la izquierda, con vivienda número 3 de su misma casa, y por el frente, con vivienda número 3 de su misma casa, y por el frente, por donde tiene su entrada. Se participará en los servicios y elementos comunes del edificio en que radica es de dos enteros cincuenta y dos centésimas por ciento y en tal porcentaje participará en los beneficios y cargas por razón de la comunidad, con las salvedades que se expresan en las reglas por las que ha de regirse tal comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, digo, Getafe, tomo 2.268, libro 352, folio 216, finca número 28.052, inscripción tercera.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 18 de noviembre, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de setecientos diez mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo metálico el 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en el diario «El Alcázar», así como en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 6 de septiembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—12.535-C.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 608/79-A-1, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Inmobiliaria Ascensión Antolina», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veintidós días, la siguiente finca:

«En Parla, hoy calle Jerusalén, 5.—Doce. Vivienda en segunda planta alta, señalada con la letra D, del número cinco de la calle Ricardo García, hoy Jerusalén, en Parla. Tiene una superficie de sesenta y seis metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda: por la derecha, entrando, con la vivienda número once; por la izquierda, con la número once, y por el centro, con calle Ricardo García. Cuota: Tiene un módulo de participación en los beneficios y cargas por razón de la comunidad de 5 por 100. Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.827, libro 161, folio 145, finca número 12.313, inscripción segunda.»

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 23 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta la suma de seiscientos mil pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del precio pactado en escritura, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del citado tipo.

3.º Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1982.—El Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—12.536-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 1.724/81-M, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Tableros Bon, S. A.», representada por el Procurador señor Morales Vilanova, contra la Entidad «Hincol, Sociedad Anónima», domiciliada en Fuenlabrada (Madrid), carretera de Pinto a Villaviciosa de Odón, kilómetro 15,500, en

reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por primera vez las fincas siguientes:

A) Nave industrial que ocupa una superficie de 4.140 metros cuadrados, que se encuentra enclavada en la finca cuyos linderos son: Norte, raja de Yuncler; Sur, Manuel López García; Este, camino Real, y Oeste, carretera de Madrid-Toledo, en término de Villaluenga de la Sagra (Toledo) y con una superficie de dos hectáreas veinticinco áreas cuarenta y seis centiáreas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas al folio 41 del tomo 957, libro 57, finca número 4.114.

Sobre esta finca existe incorporada la maquinaria siguiente: Trozadora retestadora «Testaka», 10 CV., número 74. Trozadora retestadora «Testaka», 10 CV., número 75. Chapeadora «Raiman Bilateral UD3K», amcjp 2:200 milímetros. Prensa continua automática D-99 OTT, platos 8500 por 2250. Grupo compresor «Mercury», modelo cantero, dos cilindros, 20 HP., calderín 10001. Sierra circular múltiple «Doysem», número 7704234. Sierra cinta «Elton». Generador calor «Konus», 1.000.000 de kilocalorías, instalación calor. Acumulador «Spamex» para agua caliente 500 litros id. Instalación aspiración. Lijadora automática bandas anchas superiores «Egurko», número 1661, 1.300 milímetros. Lijadora automática bandas anchas superiores «Egurko», número 1662, 1.300 milímetros. Instalación eléctrica «Villaluenga. Apilador de prensa AP-PC-8 de 2.200 por 9.000. Transfer de cambio de sentido TR-7 a 90º de 4,5 por uno, número 20. Brazos de suplemento de dos metros para apilador prensa. Volteador. Apilador APT 8, número 17. Apilador APP-8, número 18. Apilador APP-8, número 19. Juego de brazos de suplemento de tres metros. Juego de brazos de suplemento de tres metros. Transfer de 1.300 por 1.300 con guía desplazable para entrada lijadora. Transfer de 1.300 por 1.300 con guía desplazable para entrada lijadora. Transfer lineal de 1.300 por 3.000 con sistema elevación entrada lijadora. Transfer 1.300 con 3.000 con rodillos inclinados. Transfer TR 6 de 5.000. Transfer 90º, 1.000 por 3.000. Perfiladora doble automática «Egurko», número 1.386, avance 7-35 milímetros. Perfiladora doble «Egurko», modelo 3.000. Combinadora «Olcina Miró», con motor de 3 HP. Taladro «Zuloak-2», número 49, ciclo automático. Dos pistolas grapadoras 80-14-060. Reparación tren de lijado. Compresor «Mercury» 20 HP-C, 1.000 V. Treinta y seis metros vías de rodillo en tramos de 2,5 metros, diámetro 80. Dos bombas de agua. Tres pistolas grapadoras mano 8014. Martillo «Kango» 627 rotopercutor eléctrico con cincel y puntero.

B) Una tierra en Villaluenga de la Sagra, al sitio de Velhondo, de haber una hectárea doce áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel López; Sur, cerros del Ayuntamiento; Este, Manuel López, y Oeste, carretera Madrid-Toledo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illesca al folio 240 del tomo 1.121, libro 65, finca número 5.124.

C) Tierra en término de Villaluenga de la Sagra, al sitio de Las Canteras, de una cabida de cuarenta y dos áreas y veintiocho centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, con Manuel López; Sur, cerro de Las Canteras; Este, María de la Soledad García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas (Toledo) al folio 232 vuelto del tomo 599, libro 40 de Villaluenga, finca número 2.488.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 14 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose los posibles licitadores:

1.º Las fincas salen a subasta por lotes separados, siendo los tipos de remate los siguientes:

Para la finca A), setenta y cinco millones de pesetas, de los que sesenta millones corresponden a la finca propiamente dicha y quince millones al valor de la maquinaria.

Finca B), quince millones de pesetas. Finca C), seis millones de pesetas.

2.º Las fincas salen a subasta con cuantas accesiones mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

5.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento, expido el presente en Madrid a 7 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.570-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 983 de 1978, a instancia de «Financiera Seat, S. A.», contra don Manuel Rodríguez Carabajo, que tuvo su domicilio en Madrid, calle General Margallo, número 26, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 11 de noviembre de 1982, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, fijado pericialmente en un millón novecientas mil pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Local de vivienda, en planta tercera, de la casa en Madrid, calle Celanova número 6, en el barrio del Pilar. De una superficie de 45,38 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 18, como finca número 14.498.

Valorado en novecientas mil pesetas. Piso 6.º, número 3, en planta 6.ª, de la misma casa y número, inscrito en el

Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, como finca número 15.247.

Valorada a efectos de esta subasta en un millón de pesetas.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1982.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—12.650-C.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital, en juicio ejecutivo número 913/1979, seguido a instancia del Procurador señor Olivares, en nombre del «Banco Central, S. A.», contra don Juan Bueno Berracosa, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por tercera vez, la siguiente:

«Una tercera parte indivisa del local tienda izquierda de la casa número veinte de la calle del Conde Duque, con vuelta a la plaza de las Guardias, de esta capital. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y un metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y linda: Al frente, con la calle del Conde Duque, a la que tiene dos huecos; a la derecha, con portal de la finca, hueco de la escalera y patio de luces al que tiene dos huecos; a la izquierda, con la plaza de los Guardias, a la que tiene cuatro huecos, y al fondo, con la misma plaza de los Guardias. Le corresponde una cuota de catorce enteros por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 719, folio 191, finca número 26 o 49.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 11 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los licitadores la suma de 67.500 pesetas que es el 10 por 100 del tipo de la segunda; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 191 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, diario «El Alcázar» y tablón de anuncios de este Juzgado, a 7 de septiembre de 1982.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—12.520-C.

*

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid en los autos número 553/80, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en dicho Juzgado a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra «Miguel Just e hijos, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados a dicho demandado y que son los siguientes, por término de veinte días:

División número 10. Número diez.—Vivienda en Oliva (Valencia), integrada en el edificio con fachadas a las calles Joa-

not Martorell y Ausias March; situada en planta alta segunda, puerta señalada con el número 3, a la derecha mirando al edificio desde la calle. Tiene una superficie útil de 79 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de Auxias March; derecha, entrando, vuelos de terreno de Antonio Justo; izquierda, vivienda puerta señalada con el número 2, patio de luces que le separa del cuerpo de edificio recayente a la calle Juanot Martorell, habiendo quedado inscrita la escritura de hipoteca en cuanto a dicha finca en el Registro de la Propiedad número 2 de Gandía al tomo 912, libro 201, de Oliva, folio 35, finca número 25.648, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 5.ª planta, se ha señalado el día 24 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 258.087 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 191 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder en favor de tercera persona.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—12.590-C.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado bajo el número 697 de 1979, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», con doña Isabel Félix Ocaña y don Acacio Ugena Sánchez, se hace público para general conocimiento que la subasta acordada en dichos autos para el día de hoy y hora de las once ha quedado suspendida por causas de fuerza mayor, habiéndose acordado señalar de nuevo para su celebración el día 19 de noviembre próximo a las ocho horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, bajo las mismas condiciones que se detallan en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de junio de 1982, página 15716 y en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 27 de mayo de 1982, página 21.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 7 de septiembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—12.566-C.

*

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid, en los autos ejecutivos número 1.157/1981-P, promovidos por «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don

Federico Olivares de Santiago, contra don Pedro de Miguel Cuestá, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y en los lotes separados, las siguientes fincas:

1.ª «Cuarta parte indivisa de tierra de naturaleza rústica al sitio del Castillo, en término de Collado Mediano (Madrid), en Roblepolo, con una superficie de mil setecientos doce metros cuadrados. Linda: Al Norte, herederos de Máximo Angüeso y Pedro Martín; Saliente y Mediodía, cerro del Castillo y Vicente Sanz, y Poniente, herederos de Ezequiel Loyola.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al folio 228, tomo 131, libro 7 de Collado Mediano, finca número 484.

Tipo para esta subasta de 31.875 pesetas.

2.ª «Quinta parte del edificio destinado a cuadra, en Collado Mediano y su calle de la Ermita, sin número. Linda: Al Saliente, espalda, con terreno de doña Herminia Bardin; Mediodía, derecha, y Norte, izquierda, con otros edificios de doña Encarnación García, y Poniente, frente, calle de la Ermita. Ocupa una extensión de ciento doce metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro al folio 211, tomo 569, libro 19 de Collado Mediano, finca número 1.190.

Tipo para esta subasta de 17.250 pesetas.

3.ª «Quinta parte de trozo de terreno en término de Collado Mediano (Madrid). Linda: Al Saliente, edificios de doña Elvira García y calle del Lodazal; Mediodía, cercado de don Manuel Felguines; Poniente, con otro terreno de doña Encarnación García, y al Norte, con terrenos de doña Elvira García. Ocupa una extensión superficial de dos mil veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro al folio 214, tomo 569, libro 19 de Collado Mediano, finca número 1.191.

Tipo para esta subasta de 303.750 pesetas.

4.ª «Quinta parte de trozo de terreno en término de Collado Mediano (Madrid). Linda: Saliente y Poniente, con porciones de terrenos adjudicados a doña Encarnación García; al Mediodía, finca de Manuel Felguines, y Norte, con faja de terrenos o patio de la testamentaria. Ocupa una superficie de mil ochocientos noventa y seis metros sesenta decímetros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro al folio 217, tomo 569, libro 19 de Collado Mediano, finca número 1.192.

Tipo para esta subasta de 285.000 pesetas.

5.ª «Quinta parte de trozo de terreno en término de Collado Mediano, que linda: Al Saliente, con porción de terrenos y edificios adjudicados a doña Elvira García; Mediodía, terreno de la misma y otro de Encarnación García; Poniente, con patio dejado para servicio común de la casa principal, y Norte, con tapia de la huerta que da a la calle Madrid. Ocupa una extensión superficial de trescientos veintiocho metros cuarenta y tres decímetros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro al folio 220 del tomo 569, libro 19 de Collado Mediano, finca número 1.193.

Tipo para esta subasta de 49.500 pesetas.

6.ª «Quinta parte de trozo de terreno en término de Collado Mediano (Madrid) al sitio denominado «La Pesadilla», que linda: Al Norte y Este, con terrenos del Ayuntamiento; al Sur, con herederos de Francisco Palacios, y al Oeste, con Miguel de Miguel. Ocupa una extensión superficial de cuatro mil seiscientos catorce metros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al folio 101 del tomo 569, libro 19 de Collado Mediano, finca número 1.168.

Tipo para esta subasta de 69.750 pesetas.

7.ª «Quinta parte del prado llamado "Rebledillo", en término de Collado Mediano (Madrid). Linda: Saliente, Mediodía y Norte, campo abierto, y Poniente, Juan Cuenca. Ocupa una extensión superficial de tres mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro al folio 89 vuelto del tomo 211, libro 12 de Collado Mediano, finca número 94.

Tipo para esta subasta de 51.750 pesetas.

8.ª «Quinta parte de tierra en el Carrascal, término de Collado Mediano (Madrid), que linda: Al Saliente, José Cadalso; Mediodía, camino; Poniente, Andrés Cuesta, y Norte, dehesa de la Jara. Ocupa una extensión superficial de tres mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro al folio 204 vuelto del tomo 211, libro 12 de Collado Mediano, finca número 789.

Tipo para esta subasta de 41.250 pesetas.

9.ª «Quinta parte de tierra en el Castillo, término de Collado Mediano (Madrid), que linda: Al Norte, Eusebio Badarrey; Mediodía, Ruperto Enebral; Saliente, Matías Sanz, y Poniente, eriales del Castillo. Ocupa una superficie de tres mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro al folio 210 vuelto del tomo 211, libro 12 de Collado Mediano, finca número 801.

Tipo para esta subasta de 25.500 pesetas.

10.ª «Quinta parte de pajar al sitio del Tomillar en término de Collado Mediano (Madrid), hoy calle La Solana, sin número. Linda: Por la derecha entrando, con casa de Antonio Hernández; izquierda, pajar de herederos de Celedonio Cuenca; frente, calle de La Solana, y espalda, tomillar. Ocupa una superficie de noventa y seis metros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro al folio 80 vuelto del tomo 595, libro 21 de Collado Mediano, finca número 1.233.

Tipo para esta subasta de 15.000 pesetas.

11.ª «Quinta parte de la finca en término de Collado Mediano (Madrid), en calle de Los Alamos, que linda: Por la derecha, entrando, o Saliente, con casa de herederos de José Palacios; izquierda, o Poniente, con huerta de herederos de Miguel de Miguel; espalda o Norte, con pajar de Celestino Palacios; y frente o Mediodía, con calle de Los Alamos o carretera de Guadarrama. Ocupa una superficie de mil metros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro al folio 83 vuelto, tomo 595, libro 21 de Collado Mediano, finca número 1.284.

Tipo para esta subasta de 225.000 pesetas.

12.ª «Quinta parte de huerto en término de Collado Mediano (Madrid) al sitio del Castillo, llamado también de la Sorda; linda: Saliente y Mediodía, finca de Vicente Cuesta; Poniente, cerro de barbecho, y Norte, finca de Petronilo Cuenca. Ocupa una extensión superficial de dos mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro al folio 86 vuelto, tomo 595, libro 21 de Collado Mediano, finca número 1.285.

Tipo para esta subasta de 31.500 pesetas.

13.ª «Quinta parte indivisa de terreno en término de Collado Mediano (Madrid) al sitio de Fuente Vallejo, que linda: Saliente, con terreno de Manuela Felgines; Mediodía, cerca de Fuente Vallejo; Poniente, huerto de Vicente Sanz y Juan Palacios, y al Norte, servidumbre pública que conduce a la pradera de Fuente Vallejo. Ocupa una extensión superficial de

seis mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro al folio 245, tomo 323, libro 13 de Collado Mediano, finca número 859.

Tipo para esta subasta de 735.000 pesetas.

14.ª «Quinta parte indivisa de suerte de tierra en término de Collado Mediano, al sitio denominado Fuente Vallejo, que linda: Saliente, terreno de Antonio Badarrey; Mediodía, Manuel Felgines; Poniente, Julián Martín y Miguel de Miguel, y Norte, Francisco Palacios. Ocupa una extensión superficial de cinco mil ciento treinta y seis metros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al folio 247 vuelto, tomo 323, libro 13 de Collado Mediano, finca número 860.

Tipo para esta subasta de 210.000 pesetas.

15.ª «Quinta parte de herrén titulado de la Fruta, en término de Collado Mediano (Madrid), que linda: Saliente, con campo abierto y linar de las ruinas, de María Dura; Mediodía, cerca de Cofradía, actualmente propiedad de Eusebio Cenicerros; Poniente, terreno titulado de la Fruta, de don José Cadalso, y campo abierto, y al Norte, camino que sale para los Colladillos y calzada real. Ocupa una extensión superficial de mil setecientos doce metros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro al folio 178, tomo 167, libro 9 de Collado Mediano, finca número 186.

Tipo para esta subasta de 26.250 pesetas.

16.ª «Quinta parte de terreno en la calle de Los Alamos en término de Collado Mediano (Madrid), que linda: Al Norte, con la entrada al pajar o corral de doña Juana María Abasolo; Mediodía, con la calle de Los Alamos; Poniente, con huerta de la citada doña Juana, y al Saliente, con la calle que desde la de Los Alamos da entrada a la casa de herederos de José Palacios y pajar o corral de doña Juana María Abasolo. Ocupa una extensión superficial de novecientos veintinueve metros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro al folio 242 vuelto, tomo 167, libro 9 de Collado Mediano, finca número 599.

Tipo para esta subasta de 142.500 pesetas.

17.ª «Cuarta parte indivisa de herrén o ensanche llamado del Tomillar, en término municipal de Collado Mediano (Madrid) al sitio de su nombre, que linda: Saliente y Norte, campo abierto; Mediodía, herrén de las Hachas, y Poniente, otro de Casimiro González. Ocupa una extensión superficial de tres mil doscientos diecinueve metros cuadrados.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 27, libro 2 de Collado Mediano, finca número 148.

Tipo para esta subasta de 60.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día 11 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Las fincas salen a pública subasta por lotes separados, comprendiendo cada lote una de las fincas y sirviendo de tipo el valor indicado al final de su descripción.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 60 por 100 del respectivo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubie-

re, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 7 de septiembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—12.517-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, en autos ejecutivos número 881/1979-D, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sampere Murriel, en nombre y representación de «Citotec, S. A.», contra «Pistas y Obras, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Local comercial número 1 del bloque A, manzana 2.ª, actualmente calle Castillo de Aza en la ciudad residencial Santa Eugenia, carretera de Madrid-Valencia, kilómetro nueve seiscientos, sito en planta baja, con una superficie de trece metros noventa y cinco decímetros cuadrados, incluidos servicios comunes. Cuota de participación en los gastos comunes de cero coma noventa por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid al tomo 760, folio 167, finca número 82.141.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de Primera Instancia número 12, se ha señalado el día 14 de diciembre próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, o sea, 1.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a tercero, debiéndose consignar el total precio del mismo, dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1982.—El Magistrado Juez.—El Secretario. 12.523-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.881/80 E, seguidos a instancia de «Banco de Santander, S. A.», contra doña María Antonia Rodrigo Pascual, sobre reclamación de 846.125 pesetas de principal y 300.000 pesetas de intere-

ses, gastos y costas; y en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca embargada a dicha demandada; propiedad de la demandada, doña María Antonia Rodrigo Pascual.

Parcela de terreno con chalet en Pelayos de la Presa (Madrid) en urbanización «Pinos Verdes», inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 372, folio 198, finca número 2.352.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, número 1, el próximo día 25 de noviembre de 1982, y hora de las diez de su mañana, se establecerán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.643.000 pesetas importe de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en este Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo en calidad de ceder.

3.ª Los autos y las certificaciones de cargas correspondientes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado así como los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, que se entenderá que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1982.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—12.567-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.302/81-B-2, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes hipotecados a la entidad «S. A. Mediterránea de Inversiones e Inmuebles», siguientes: fincas, sitas en la avenida de Pérez Galdós, número 94, de Valencia:

División 22. Piso quinto, exterior, derecha, puerta 19 en la escalera. Se destina a vivienda y se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo y baño de servicio. Ocupa una superficie de 78 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, al tomo 622, libro 29, folio 64, finca 1.994.

División 29. Piso ático, séptimo, interior izquierda, puerta número 28 en la escalera. Se destina a vivienda y se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, baño, aseo de servicio y una terraza de recayente a la calle. Ocupa una superficie cubierta de 82 metros 50 decímetros cuadrados y la terraza descubierta, 78 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscrita en dicho registro, al tomo 622, libro 29, folio 85, finca 2.001.

División 118. Piso sexto, exterior, izquierda, puerta número 23 en la escalera, se destina a vivienda y se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, baño y aseo de servicio. Ocupa una superficie de 78 metros y 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en dicho Registro, al tomo 624, libro 30, folio 169, finca 2.107.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de Primera Instancia número 10, se ha señalado el día 27 de octubre, del año en curso, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de:

Para la finca registral número 1.994, correspondiente a la división número 22, la suma de 73.386,14 pesetas.

Para la finca registral número 2.001, correspondiente a la división número 29, la suma de 73.386,14 pesetas.

Y para la finca registral número 2.107, correspondiente a la división número 118, la suma de 72.732,85 pesetas. No admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos:

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado se expide el presente.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.838-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 961 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Fomento, S. A.», representado por el Procurador, señor Ortiz Cañavate, contra don Pascual Jesús Dieste Estallo y doña Pilar Molines Pérez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 la finca que se relacionará, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijará además en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Zaragoza, haciéndose constar los siguientes extremos:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Rústica.—Campo de regadío procedente de la Torre de Ipas, partida de «Garra-pinillos», localidad barrio de Zaragoza con una superficie de 5.100 metros cuadrados. Está situado en el sentido amplio en la zona del Aeropuerto de Zaragoza en un lugar en donde empiezan a aparecer urbanizaciones unifamiliares.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 1.165, folio 127, finca número 21.637.

Tasado pericialmente en la suma de dos millones cuarenta mil pesetas.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1982.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—12.651-C.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró con el número 21/81, por demanda del Procurador señor Fábregas Blanch, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que litiga bajo el beneficio de pobreza, contra don Antonio Monte Rocabrana y doña María Isabel Llopis Martí, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 4 de noviembre de 1977 ante el Notario señor Batista Montero-Rios, con el número de protocolo 914, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 7 de diciembre de 1982 y hora de las diez, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Servirá de tipo para la subasta el de un millón mil pesetas.

Finca objeto de subasta:

Entidad número 5.—Local comercial sito en la planta entresuelo, puerta tercera, de la casa número 63 de ronda del Guinardo, de Barcelona, de superficie 110 metros cuadrados. Lindante: por su frente, conforme se entra, con la ronda Guinardó, y por el fondo, con la casa número 61 de dicha calle. Tiene asignado un coeficiente en la copropiedad del inmueble de tres con veinte por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, tomo 1.507 del archivo, libro 1.304 de la sección 1.ª, folio 162, finca número 80.741.

Mataró, 1 de septiembre de 1982.—El Secretario.—8.625-A.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas del día 24 de noviembre tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de los siguientes bienes:

Piso 3.º izquierda, tipo B, de la casa número 6 de la calle del General Mola, con una superficie construida de 91 metros y 52 decímetros cuadrados y útil de 76 metros y 28 decímetros cuadrados, que linda: Por frente, con caja de escalera, patio y piso derecha; derecha, entrando, piso centro; izquierda patio, y fondo, piso centro. Es anejo a esta finca el derecho conjunto de copropiedad sobre los elementos comunes del edificio, necesarios para su adecuado uso y disfrute y cuyo condominio se estima en tres enteros y cinco centésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aoiz al tomo 1.802 de Egües, libro 136, folio 208, finca 11.621.

Valorada a efectos de subasta en tres millones de pesetas.

Local comercial en la planta baja, sito a mano izquierda de los dos que están al lado izquierdo del portal de la casa número 41 de la calle Aralar, de Pamplona; mide una superficie de treinta y siete metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Mirando a la casa desde la calle Aralar, por su frente, con dicha calle; derecha, entrando, con local número 2 de planta baja, que es el situado a mano derecha de los que están al lado izquierdo del portal de entrada a la casa; e izquierda y fondo, con casa en la calle Pascual Madoz. Cuota de copropiedad en los elementos comunes del total edificio, tres enteros y treinta centésimas de entero por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pamplona al tomo 4.203, folio 16, finca número 7.838.

Valorada a efectos de subasta en un millón cuatrocientas mil pesetas.

Dichas fincas fueron hipotecadas y para el cobro de las cantidades adeudadas se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 340-A/1982, a instancia de doña Filomena Mina Larraide, don Melchor Erviti Irigaray, don Joaquín Vitriain Esparza y doña María Luisa Olave Ucin contra don Jesús Álvarez Mato, y se hace constar.

1.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que servirán de tipos para la subasta los pactados en la escritura de constitución de hipoteca, antes señalados y no se admitirá postura alguna inferior a dichos tipos.

4.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Pamplona a 31 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.869-C.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas del día 26 de noviembre próximo tendrá lu-

gar en este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

1. Parcela de 885 metros 62 decímetros cuadrados, procedente de la manzana número seis del Nuevo Ensanche del Puntal de España, de la ciudad de Fuenterrabía; confina por Este, o frente, con el paseo Perimetal, frente al mar; por Oeste o espalda, con terrenos municipales de la citada manzana; por Sur, o izquierda, entrando con el solar letra G de la misma manzana, y por el Norte o derecha, entrando, con parcela de don José Antonio Iparraguirre.

Inscrita en el Registro de San Sebastián al tomo 646, folio 91 vuelto, finca número 2.359.

Valorada en cuatro millones cuatrocientas mil (4.400.000) pesetas.

2. Fincas urbanas pertenecientes todas a un pabellón industrial, con sus terrenos, radicante en el punto Umana-aldea, término municipal de Andoain, enclavado e el polígono de Nueva Urbanización número 16 de Andoain, y que se describen así:

a) Planta primera, destinada a uso industrial, que linda: Norte, Sur y Este, terreno antepuertas y accesos, y Oeste, terreno de Antolín San Juan. Tiene 335 metros y 43 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de San Sebastián al tomo 874, libro 77, folio 5, finca 5.047, inscripción tercera.

Valorada en cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

b) Planta segunda, destinada a oficinas, que dispone del correspondiente aseo, que linda: Norte, portal, escalera, descansillo y terreno de la finca: Sur, con la vivienda; Este, terraza, y Oeste, terreno de 39 metros y 82 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de San Sebastián al tomo 874, libro 77, folio 7 vuelto, finca 5.048, inscripción tercera.

Valorada en seiscientos mil (600.000) pesetas.

c) Planta segunda, destinada a vivienda, que consta de vestíbulo, cocina, tres habitaciones y baño, disponiendo la cocina de un balcón. Linda: Norte, con oficinas; Sur, terreno de la finca; Este, terraza, y Oeste, terreno de Antolín San Juan. Tiene una superficie de 67 metros y 41 decímetros cuadrados.

Valorada en un millón (1.000.000) de pesetas.

Inscrita en el Registro de San Sebastián al tomo 874, folio 10 vuelto, libro 77, inscripción tercera.

Dichas fincas fueron hipotecadas, y para el cobro de las cantidades adeudadas se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.142-A/81, a instancia de doña Mercedes Echániz Alzu, contra don Pedro Munduate Zabala y doña María Dolores Tellería Arratibel y se hace constar:

1.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que servirán de tipos para la subasta los pactados en la escritura de constitución de hipoteca, antes señalados, y no se admitirá postura inferior a dichos tipos.

4.º Que para tomar parte en la su-

basta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Pamplona a 4 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.668-C.

RONDA

Edicto

Don Andrés Rodero González, Juez de Primera Instancia, accidental de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número 139/82, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, contra la Compañía mercantil «Seghers Investments» crita en el Registro Mercantil de Madrid calle Menéndez Pelayo, número 85, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 2.398 general, 1.753 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio número 148, hoja número 15.216, inscripción primera, en reclamación de 3.389.989 pesetas, importe de resto de capital, intereses, comisión y demora, sin perjuicio de los intereses y comisión que se devenguen hasta que el pago tenga lugar, costas y gastos, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha, se ha acordado notificar la existencia del mismo, a los efectos que determina la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a don Isidro Martínez Lázaro, con domicilio desconocido, para que pueda, si le conviene, intervenir en la subasta de los bienes hipotecados o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas asegurados con la hipoteca de las fincas.

La finca hipotecada, objeto de autos y de la subasta en su día, es la siguiente:

Parcela en Guadalobón, término de Estepona, de trece mil ochenta y seis metros cuadrados, con las siguientes construcciones:

A) Pabellón de servicio con vestíbulo, sala de estar, cuarto de aseo, retrete, independiente y seis dormitorios de dos camas y los restantes de una, con superficie total edificada en la planta baja de ciento cuarenta y tres metros cuadrados.

B) Bar que comprende una edificación de una sola planta y treinta y nueve metros con noventa y cinco decímetros cuadrados de extensión superficial.

C) Vivienda y oficina: Se desarrolla en una sola planta con vestíbulo, oficina, comedor, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de aseo, ocupando un área de ciento doce metros cuadrados.

D) Transformador de energía eléctrica, con una superficie de cinco metros cuadrados.

E) Seis «bungalows», cada uno de ellos con estar, dormitorio, aseo y una extensión superficial individual de cuarenta y siete metros cuadrados.

F) Y el salón restaurante con amplias terrazas al aire libre, y bar, cocina, despensa, aseo de servicio, aseo de señoras y caballeros y hemeroteca o sala de recreo, con una superficie cubierta y descubierta de cuatrocientos ochenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con carretera general de Cádiz a Málaga; al Sur, con la zona marítima; al Este, con un arroyo que la separa de la finca de don José Antonio de la Roza Menéndez, doña María de la Concepción y doña María del Carmen Ruiz Vallejo, y al Oeste, con arroyo que la separa asimismo de la parcela vendida a su alteza imperial Ahraf Pahlavi. Es

la finca registrada número 6.775 del Registro de la Propiedad de Estepona.

Valorándose a efectos de subasta en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a don Isidro Martínez Lázaro, a los efectos expresados, se expide el presente en Ronda a 3 de septiembre de 1982.—El Juez, Andrés Rodero González.—El Secretario.—12.540-C.

SABADELL

Edicto

Don Abel Angel Sáez Domenech, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, con el número 2 de 1980 (cuantía 6.187.094,42), a instancia de «Banco de Sabadell, S. A.»; contra otros y don Manuel García Escobar, por proveído de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, tipo de su valoración, los bienes embargados en su día al referido demandado, que luego se describirán, señalándose para el remate el día 14 de diciembre próximo y hora de las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su destino el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría del Juzgado.

Fincas que se subastan

«Parcela número trescientos treinta y nueve, de la primera fase del compiejo urbanístico residencial "Los Angeles de San Rafael", término de E' Espinar. Linda: Norte, avenida de Bruselas; Sur, zona verde, parcela quinientos setenta y nueve; Este, parcela trescientos cuarenta, y Oeste, zona verde. Adopta la forma de un polígono irregular y mide tres mil ocho metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia, al tomo 2.514, libro 88, folio 22, finca 7.299, inscripción segunda.

Valorada en 2.388.600 pesetas.

«Urbana. Porción de terreno o solar del predio Son Roqueta, lugar La Vileta, término de Palma, señalado con el número setenta y seis del plano de parcelación, de cabida quinientos treinta y tres metros ochenta y cinco metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle D; por la derecha, entrando en línea de treinta y dos metros cuarenta y cinco decímetros, con la parcela setenta y cinco; por la izquierda, con la número setenta y siete, en línea de treinta metros cincuenta y cinco decímetros, y por el fondo, con el predio San Puig, en línea de diecisiete metros quince decímetros.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca al tomo 3.057 del archivo, libro 121 de Palma III, folio 193, finca número 6.430, inscripción primera.

Valorada en 2.402.100 pesetas.

«Urbana. Porción de terreno y solar número setenta y siete del plano de la urbanización del predio Son Roqueta o Son Roca, término de Palma, de cabida quinientos dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Lindante: Por el Norte, o frente, con la calle D, en línea de diecisiete metros; por la derecha, entrando, en línea de treinta y dos metros cuarenta y cinco decímetros, con la parcela setenta y cinco; por la izquierda, en línea de veintiocho metros ochenta decímetros, con la parcela setenta y ocho, y por fondo, con el predio de Son Puig, en línea de diecisiete metros diez decímetros.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca al tomo 3.057 del archivo, libro 121 de Palma III, folio 197, finca número 6.432, inscripción primera.

Valorada en 2.260.400 pesetas.

Dado en Sabadell a 2 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Abel Angel Sáez Domenech.—La Secretaria.—12.511-C

SANTIAGO

Edicto

El ilustrísimo señor don Carlos López Keller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago.

Hace saber: Que, mediante resolución del día de hoy, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la Empresa URGASA, «Urbanizadora Gallega, S. A.», registrados al número 433 de 1981, de este Juzgado, se acordó suspender y dejar sin efecto la celebración de la Junta general de acreedores, que estaba convocada para el día 30 del presente mes de septiembre, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Algalla de Abajo, número 24, y sustituir dicha Junta de acreedores por la tramitación escrita que autoriza el artículo 18 de la Ley de 26 de julio de 1922; habiéndose concedido el plazo de cuatro meses a la suspensa, a fin de que presente la proposición del convenio y obtenga y haga constar en forma legal el voto de los acreedores en cuanto al mismo.

Lo que, para general conocimiento y el de los acreedores, se hace público a medio del presente.

Dado en Santiago a 23 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Carlos López Keller.—El Secretario, J. Vidal Moreno.—13.054-C.

TARRAGONA

Edicto

Don Eduardo Salinas Verdeguer, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 208/1981, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis Royo Sanz, contra don José Rovira Fons, habiendo acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta la finca que se dirá y por la valoración llevada al efecto:

«Urbana.—Casa situada en Tarragona, en su barrio de Bonavista, calle Ocho, número 10, donde tiene su frente con esquina a la calle veintuno; construida sobre un solar de forma rectangular que mide trece metros de largo, por once de ancho, o sea, ciento cuarenta y tres metros cuadrados de superficie. Se compone de planta baja, con un local comercial, y de dos plantas altas, con dos viviendas

por planta; total, un local comercial y cuatro viviendas. Linda: al frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con calle veintuno; izquierda, propiedad de Juan Hidalgo, y espalda, de Pablo Moreno Montero.

Inscrita al tomo 988, folio 35, finca número 29.034.»

Valorada en 5.300.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 28 de octubre y hora de las diez treinta. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 20 de julio de 1982.—El Juez, Eduardo Salinas Verdeguer.—El Secretario.—5.210-3.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Gisbert Querol, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio número 878/82, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Constantino Tormo Chulia en nombre y representación de don Virgilio Romero Bautista contra su esposa, doña Marian Elizabeth Sheldon Sheldon, cuyo actual domicilio se desconoce por hallarse en ignorado paradero y mediante resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado emplazar a la referida demandada para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demandada, formulando en su caso reconvenición, apercibiéndola que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia a 2 de septiembre de 1982.—El Juez, Juan Gisbert Querol. El Secretario.—5.225-3.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 574 de 1981 se tramita judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don Angel Giménez Gallart, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 27 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una

cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra y que la parte actora litiga en concepto de pobre.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, o si no las acepta no le será admitida la proposición.

Bienes objeto de esta subasta

Parcela de terreno de 831 metros cuadrados, en término de Puebla de Farnals, partida Palmereta, con fachada principal a la calle de la Industria, sin número de policía, en la que existe construida una nave industrial de planta única de superficie 420 metros cuadrados, todo como un solo predio que es. Linda: Frente o Norte, calle de la Industria; derecha, entrando o Este, tierras de un vecino de Masamagrell; izquierda u Oeste, parcela de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, Ferrocarril Central de Aragón en medio, y espalda o Sur, tierras de Luis Ruix. Título: La citada finca pertenece a prestatario en cuanto al suelo por compra constante su matrimonio a don Vicente Andreu, según escritura autorizada ante el Notario de Masamagrell don Emilio Cunill Cano el 28 de enero de 1965, y por lo que respecta a la edificación por haberla construida a expensas de la sociedad conyugal, según resulta de la escritura de declaración de obra nueva.

Inscripción: El título anterior al alegado de compra figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto en el tomo 308, libro 9 de Puebla de Farnals, folio 24 vuelto, finca número 1.032, inscripción 11.^a.

Valorada a efectos de subasta en tres millones cuarenta mil pesetas.

Valencia, 3 de septiembre de 1982.—El Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—8.629-.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.441 de 1981, promovidos por el «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Zaballós Ferrer, contra Juan Ferrando Hueso y dos más, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 3 de noviembre, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.^a Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote.—Propiedad de don José Miragall Calatayud:

«La vivienda del sexto piso, derecha entrando, puerta catorce y el porche con igual número, y la cual vivienda consta de recibidor, seis dormitorios, comedor-salón, dos habitaciones comunicadas con una sola entrada, cocina, cuarto de baño servicio, tres armarios empotrados, despensa y galería comunicada a la terraza, formando una las dos. Comprendiendo todo ello, incluyendo la terraza, un total de ciento noventa metros cuadrados.

Le corresponde un porcentaje de tres enteros por ciento en los elementos comunes.

Forma parte de: Un edificio sito en esta ciudad, avenida del Oeste, hoy Barón de Cárcer, donde está señalado con el número 43; consta de sótano, plantas bajas que están divididas en ocho departamentos, numerados con los números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, teniendo todos ellos sótano, excepto el número ocho, que no lo tiene, y de los cuales el número uno tiene su entrada por la avenida de Barón de Cárcer, y a su derecha, entrando, el patio del edificio total; el número dos tiene su entrada por las puertas que recaen a la avenida del Oeste y a la calle del Gravador Selma, donde forma esquina y tiene a su izquierda, entrando por dicha avenida, el patio del edificio, y a su derecha, por la calle del Gravador Selma, el departamento número tres, y los números tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, se hallan contiguos entre sí y tienen su puerta de entrada por la calle del Gravador Selma; lindante el número ocho, por la derecha, entrando, con la casa número seis de la calle del Gravador Selma; consta además de ocho pisos, o sea, entresuelo, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, y séptimo, con habitaciones encaradas y un ático con una sola vivienda, señalados con los números uno al diecisiete, ambos inclusive, correspondientes los pares a las habitaciones de la derecha entrando, y los impares a los de la izquierda; en la planta de ático existe además parte de terraza general y parte de porches; sobre dicho piso ático se halla la vivienda para la Portera, resto de la terraza general y resto de porches en un total de quince, uno para cada habitación de los pisos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y ático, señalados también con los números tres al diecisiete, ambos inclusive; todo ello tiene acceso por el patio con escalera y ascensor; mide una superficie total de trescientos ochenta metros noventa y cinco decímetros cuadrados y tiene los siguientes lindes: Norte, solar de don José Zaragoza Zaragoza, en parte, solar de don Aurelio Talens Gil y terrenos de la calle de Rivot; Sur, calle Gravador Selma; Oeste, la avenida del Oeste, hoy Barón de Cárcer, y Este, casa número 6 de la calle Gravador Selma.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 451, folio 186, libro 38 de San Vicente, finca número 1.351, inscripción 49.

Valorada en la suma de ocho millones quinientas mil (8.500.000) pesetas.

Segundo lote.—Propiedad de doña Victoria Terradez Palomares:

«Piso sexto de la izquierda, mirando a la fachada, puerta número 12 de la escalera, le corresponde cuatro enteros por ciento en relación al valor total de los elementos comunes del inmueble.

Forma parte de: Un edificio compuesto de bajos, patio de entrada con dependencia y vivienda de Portera, escalera y ascensor, que conducen a siete plantas altas, la última llamada de áticos, con dos viviendas por planta, terrado de uso común; ocupa una superficie de trescientos tres metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, situado en esta ciudad, con frontera recayente a la calle de Juan Llorens, hoy continuación de Juan Llorens, número 3 de policía, y linda: Por delante, dicha calle; por la derecha, entrando, calle de Azcárraga; por la izquierda, con edificio del señor Baño, y por el fondo, Miguel Pallarés y terrenos de la Sociedad de los Ferrocarriles de Valencia y Aragón.

A las habitaciones de la derecha, mirando a fachada, les corresponden los números impares y a las de la izquierda los números pares.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7 al tomo 601, folio 56, libro 23 de Afueras-3, finca número 1.567, inscripción primera.

Valorada en la suma de dos millones novecientos noventa mil (2.990.000) pesetas.

Dado en Valencia a 6 de septiembre de 1982.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—12.545-C.

*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos número 735/82-A, de la Entidad «Textil Peninsular, S. A.», representada por el Procurador don Ignacio Zaballós Ferrer, en cuyo expediente, por auto de esta fecha, se ha declarado a la Entidad referida en estado de suspensión de pagos, debiéndosele considerar en estado de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo, y asimismo se ha acordado convocar y por el presente se convoca a los acreedores a la Junta general que ordena el artículo 10 de la referida Ley, para cuya celebración se ha señalado el día 25 de octubre próximo, a la cuatro y media de la tarde, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Valencia a 10 de septiembre de 1982.—El Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—12.701-C.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 440 de 1982-C, seguido a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», representada por el Procurador señor Barrachina, contra «Espueñas Empresa Constructora, S. A.», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de diciembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no se admitirán de manera definitiva pos-

turas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

16. «Número diecisiete. La vivienda o piso sexto A, exterior, en la sexta planta superior, de una casa sita en Calatayud, plaza del General Franco, número 1, de ciento trece metros treinta y dos decímetros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble de cuatro coma cuarenta y nueve por ciento.»

Inscrito en el tomo 1.371, libro 225, folio 239, finca número 21.035.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en 1.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario.—12.513-C.

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Por el presente hago saber: Que el día 6 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta y primera de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que realiza en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 554 de 1976 a instancia del Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Francisco Ciriza Alzueta y doña Gloria Mosquera Lorenzo.

Finca número 7 o piso vivienda, letra C, situada en la planta segunda de la casa o bloque número 3 en Las Rozas de Madrid, al sitio de Busto y Eras del Monte, en la zona denominada Colonia de la Estación. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, hall, cocina y lavadero. Tiene una superficie útil aproximadamente de 71 metros cuadrados y linda, al Norte y Oeste, con finca de la que ha sido segregada la casa de la que forma parte; al Sur, con piso letra D de la misma planta, y al Este, con pasillo de entrada. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble y elementos y gastos comunes de 6 enteros 32 centésimas por 100. Inscrita al tomo 976, libro 78, de Las Rozas, folio 135, finca 5.798, inscripción segunda de hipoteca, del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial. Se valoró en la escritura de constitución de hipoteca en setecientas doce mil trescientas cuarenta y tres pesetas (712.343 pesetas). Se hace constar que la mencionada finca es propiedad de don Pablo Zamarreño Elvira.

A estos efectos se hace constar que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuar-

ta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes posteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1982.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—13.058-C.

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que el día 1 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta y primera de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.806 de 1981, seguidos a instancia de la Procurador doña Natividad Bonilla Paricio, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Felipe Vertiz del Río y doña María de los Angeles Cantal Hernán:

Local segundo de la casa en término de Yunquera de Henares, al sitio del Royo, en calle de nueva apertura, sin número de orden, denominado bloque I. Dicho local, destinado a vivienda, está situado en la planta baja, fondo derecha, entrando por el portal y mirando desde la calle de su situación. Hoy letra D. Es del tipo LL, y tiene una superficie construida de 95,92 metros cuadrados y útil de 61,68 metros cuadrados. Se le asigna el 8,14 por 100 en el valor total de la casa. Inscrito al tomo 1.088, libro 65, folio 238, finca 6.028. Se valoró en un millón seiscientos noventa mil trescientas trece pesetas.

A estos efectos, se hace constar que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador los acepta como bastante dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—13.059-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgado militares

REBELO PIREZ, Fernando; del reemplazo 81, 4.º, nacido el día 29 de enero de

1962, hijo de Carlos Eduardo y de María Loreto, natural de Luanda (Angola), de veinte años de edad, con último domicilio en Alcalá de Henares, calle Orense número 11, 6.º C; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo.—(1.942), y

SANCHEZ MEDINA, Diego; del reemplazo 80-81, 1.º, hijo de Diego y de Catalina, natural de Madrid, nacido el día 9 de agosto de 1961; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo.—(1.941.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Madrid.

CORONA LOPEZ, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltero, camarero, nacido el día 15 de noviembre de 1958, de estatura 1,67 metros, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 410 de 1982 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(1.950.)

PEREZ AGUILERA, Alfonso; hijo de Braulio y de Juana, natural de Madrid, soltero, nacido el día 4 de abril de 1961; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Comandancia General de Melilla.—(1.949.)

PINEIRO GONZALEZ, José; hijo de Mario y de Trinidad, natural de Sayent (Barcelona), nacido el día 7 de septiembre de 1960, soltero, mecánico, de estatura 1,89 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y con cicatriz de herida en el brazo izquierdo; procesado en causa número 506 de 1982 por deserción.—(1.946);

MILANES MOLINA, Juan; hijo de Gabriel y de Carmen, natural de Cornellá (Barcelona), nacido el día 29 de junio de 1959, soltero, albañil, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuajes en los hombros; procesado en causa número 491 de 1982 por deserción.—(1.945);

RIVERA ROSA, Emilio; hijo de Emilio y de Libertad, natural de Madrid, nacido el día 14 de julio de 1962, soltero, electricista, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 510 de 1982 por deserción.—(1.944), y

LANCHAZO FLORES, Carlos; hijo de José y de María, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), nacido el día 8 de octubre de 1962, soltero, ebanista, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 508 de 1982 por deserción.—(1.943.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión en Ronda (Málaga).

MARTINEZ UREÑA, José; hijo de Jesús y de Dolores, natural y vecino de Madrid, Uva de Vallecas, número 3.544, de veintidós años de edad, casado, pintor, y con documento nacional de identidad número 51.877.341; procesado en causa número 92-V-81 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 8 en Rabasa (Alicante).—(1.933.)

REAL ROMERO, Rafael; con documento nacional de identidad número 30.497.976, de dieciocho años de edad, soltero, natural de Aznalcóllar (Sevilla), vecino de Córdoba; procesado en causa número 231 de 1981 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Distrito de Posadas (Córdoba).—(1.928.)